

CULTURA DE LA CONSTITUCIÓN
EN COSTA RICA
Una encuesta nacional de actitudes,
percepciones y valores

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 468

Coordinadora académica. Elvia Lucía Flores Ávalos
Coordinadora editorial: Karla Beatriz Templos Núñez
Edición y formación en computadora: Margarita García Castillo

LUIS ALBERTO CORDERO
RUBÉN HERNÁNDEZ VALLE
CARLA MORALES
DANIEL ZOVATTO

CULTURA DE LA CONSTITUCIÓN EN COSTA RICA

Una encuesta nacional de actitudes,
percepciones y valores



FUNDACIÓN ARIAS
PARA LA PAZ Y EL
PROGRESO HUMANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ
Y EL PROGRESO HUMANO
INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA
Y LA ASISTENCIA ELECTORAL
MÉXICO, 2009

Primera edición: 2009

DR © 2009. Instituto Internacional para la Democracia
y la Asistencia Electoral

Strömsborg SE-103 34
Estocolmo, Suecia

DR © 2009. Fundación Arias para la Paz
y el Progreso Humano

Apartado: 8-6410-100
San José, Costa Rica

DR © 2009. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-0528-6

CONTENIDO

Prólogo	IX
Héctor FIX-FIERRO	
Vidar HELGESEN	
Rodrigo GÁMEZ	
Introducción	I
Luis Alberto CORDERO	
Daniel ZOVATTO	

PRIMERA PARTE

CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

CAPÍTULO I	
Concepto de cultura de la Constitución	7
Rubén HERNÁNDEZ VALLE	
CAPÍTULO II	
Aplicación de la encuesta: características socio- demográficas de la población estudiada	9
I. Fundamentos del diseño muestral	9
II. Distribución de la muestra	10
III. Algunas características de la muestra	13
IV. Administración de la encuesta	14

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO I

Percepciones sobre el modelo de sociedad, los derechos y los valores	19
--	----

Luis Alberto CORDERO

I. Los derechos	20
II. Percepción de la colectividad sobre sí misma .	23
III. Límites de la conducta de las personas y grados de autonomía individual frente a la ley .	25
IV. La obediencia y el respeto a la ley	28
V. Libertad de expresión e información	32
VI. La tolerancia	33

CAPÍTULO II

Percepciones sobre la democracia: valores, reglas, representación y poder	35
---	----

Daniel ZOVATTO

I. La democracia como forma de gobierno . . .	35
II. Valores de la democracia	42
III. Reglas de la democracia	51
IV. Liderazgo político	53
V. Nivel de información: uso de los medios de comunicación social	54

CAPÍTULO III

Grado de conocimiento de las instituciones . . .	57
--	----

Carla MORALES

CONTENIDO	VII
I. Conocimiento de las funciones institucionales	57
II. Percepciones sobre el desempeño de las instituciones	65
CAPÍTULO IV	
Percepciones sobre la ley y la Constitución	67
Rubén HERNÁNDEZ VALLE	
I. Falta de respeto a la ley	67
II. Conocimiento de la Constitución	79
TERCERA PARTE	
Conclusiones y propuestas	97
Luis Alberto CORDERO	
Rubén HERNÁNDEZ VALLE	
Carla MORALES	
Daniel ZOVATTO	
I. Conclusiones	97
II. Propuestas	110
CUARTA PARTE	
Cuestionario	115
Anexo estadístico	125
Bibliografía	169

PRÓLOGO

El estudio que aquí se presenta es resultado de la investigación *Cultura de la Constitución en Costa Rica*, realizada con el objetivo de identificar el nivel de conocimiento de los costarricenses sobre su Constitución y su percepción sobre las principales instituciones políticas del país.

Esta obra es la tercera de su tipo que se produce después de que en 2004 el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM publicase el primer estudio sobre la cultura de la Constitución en México. Dicha obra se constituyó en el punto de arranque de una serie de análisis similares sobre la cultura política de los ciudadanos. En efecto, después del estudio mexicano, en 2005, se aplicó la encuesta sobre cultura constitucional en Argentina, en la que participaron, además de la UNAM, la Asociación Argentina de Derecho Constitucional e IDEA Internacional. Posteriormente se realizó el presente estudio sobre Costa Rica, efectuado nuevamente de forma conjunta por IDEA Internacional y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, ésta vez en asociación con la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

Los resultados de estos estudios, si bien con diferencias entre sí, muestran interesantes elementos comunes, sobre todo en lo relativo al profundo desconocimiento de la Constitución y la legalidad en nuestros países. Así, en el

caso mexicano una mayoría, 72,6%, afirmó poseer un precario conocimiento de la carta magna, a lo que se sumó 20,3% que manifestó desconocerla completamente. Por su parte, el estudio de Argentina mostró que 77% de los encuestados conoce poco o nada de su ley fundamental. En el caso que nos ocupa en esta publicación se observa una total coincidencia con ese comportamiento, al reflejarse que 88% de los costarricenses apenas conoce su Constitución Política.

De igual forma, en los tres casos se determinó que las consideraciones sobre el cumplimiento de la Constitución son pesimistas, y que en general los ciudadanos perciben un distanciamiento entre la norma y su aplicación en la realidad. Ello incide seriamente en la pérdida de confianza en las instituciones y actores políticos y sociales, y en ocasiones se ha convertido en justificante de comportamientos anómicos en esas sociedades.

Conocedores de que la relación entre la Constitución y la sociedad es un fenómeno que corresponde a la cultura de una nación y a las relaciones sociales establecidas entre sus habitantes, es nuestro propósito que estos estudios permitan identificar los elementos culturales vigentes en nuestras sociedades y que inciden en la construcción y sostenimiento del Estado de derecho. Asimismo, aspiramos a que a partir de los resultados de las encuestas se avance en la mejora de los aspectos institucionales necesarios para el fortalecimiento de la democracia y la convivencia en armonía.

En nombre del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de IDEA Internacional y de la Fundación Arias para la Paz, expresamos nuestra confianza en que es-

te nuevo aporte contribuya a la elevación de la cultura política y jurídica de los costarricenses, y a la consolidación de los valores de la democracia constitucional en ese país.

Héctor FIX-FIERRO
Director del Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM

Vidar HELGESEN
Secretario General de IDEA Internacional

Rodrigo GÁMEZ
Presidente de Fundación Arias para la Paz
y el Progreso Humano

INTRODUCCIÓN

Luis Alberto CORDERO
Daniel ZOVATTO

Esta obra de IDEA Internacional y la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano sobre la cultura de la Constitución en Costa Rica, está destinada al análisis de las actitudes, percepciones y valores de la sociedad costarricense sobre la ley fundamental y la legalidad.

Los lineamientos del estudio se basan en una serie de informes similares realizados en México, Argentina y Bolivia, que hemos adaptado a la realidad local. En general, los hallazgos de esos estudios previos han puesto de manifiesto que a pesar de que los entrevistados valoran en gran medida la Constitución, entre la población existe un gran desconocimiento sobre la ley suprema. A ello se suma la falta de credibilidad y confianza en las instituciones, así como el endurecimiento de la sociedad debido a los problemas de inseguridad y violencia, entre otros. En este sentido se observa, en el caso costarricense, y sin perjuicio de diferencias importantes, una problemática similar en torno a las conflictivas relaciones entre ley y sociedad.

El carácter del trabajo que aquí presentamos es interdisciplinario —jurídico, político y sociológico—, y ha sido elaborado con base en una encuesta nacional de opinión

sin precedente en Costa Rica. Su objetivo inmediato es reflexionar sobre uno de los problemas más graves que presenta nuestro país: el incumplimiento de las leyes y de la Constitución, y los valores subyacentes a este comportamiento. Existe, asimismo, un objetivo mediato, el de analizar comparativamente este tema en América Latina, dado que la investigación forma parte de otras similares que se han realizado y se realizarán en el futuro.

Así como en los informes anteriores, este sondeo busca recoger el conocimiento de los ciudadanos costarricenses sobre su Constitución en particular, y sobre la legalidad en general. En ese sentido: *a)* explora acerca de los derechos ciudadanos y su cumplimiento, los actores que los transmiten y los ámbitos en que se reproducen; *b)* identifica las opiniones, valores y creencias que enmarcan la cultura de la legalidad y su relación con la cultura política; *c)* analiza las actitudes hacia la democracia y sus valores, así como las percepciones del poder, las formas de representación y el desempeño institucional en tanto elementos del sistema político, y *d)* estudia los factores principales que inciden en las percepciones, actitudes y valores de la población costarricense sobre su Constitución.

El contenido de la obra está organizado en cuatro partes. La primera está destinada a la presentación general y contiene consideraciones teóricas y metodológicas en las que se presenta el perfil de la población entrevistada. La segunda parte reúne cuatro capítulos de análisis de la encuesta de opinión sobre: 1) las percepciones sobre el modelo de sociedad, los derechos y los valores; 2) las percepciones sobre la democracia y sus valores, reglas, representación y poder; 3) el grado de conocimiento de las instituciones, y 4) las ac-

titudes, opiniones y percepciones sobre la ley y la Constitución. En la tercera parte se exponen las conclusiones y propuestas, complementando el aporte mediante sugerencias que promuevan el cambio de la realidad existente en el país en la materia analizada en el estudio. Por último, se agrega un anexo estadístico con toda la documentación referida a la encuesta de opinión.

Este estudio se dirige a los expertos en la temática constitucional, a los actores con capacidad para tomar decisiones legislativas y de políticas públicas, a los jueces, a la sociedad civil, a los medios de comunicación y a toda la ciudadanía. Precisamente por ello, y para facilitar su lectura y difusión, hemos escogido un estilo de redacción directo y sencillo.

En nombre de IDEA Internacional y de la Fundación Arias para la Paz, expresamos nuestra confianza en que esta obra contribuirá a elevar nuestra cultura política y jurídica y a la consolidación de los valores del Estado de derecho y de la democracia constitucional. Concebido como un punto de partida, como un proyecto en curso que deberá ampliarse y actualizarse de manera periódica para mantener su vigencia, aspiramos a que este aporte sirva para promover el debate y profundizar la reflexión y el estudio sobre un tema tan fundamental como el que aquí nos ocupa.

Los autores desean expresar su reconocimiento al doctor Héctor Fix-Fierro, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y a su equipo, por el valioso apoyo recibido desde el inicio de este proyecto, y a la licenciada Ileana Aguilar, de IDEA Internacional, por su dedicación en las etapas de coordinación y revisión del estudio.

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I
CONCEPTO DE CULTURA
DE LA CONSTITUCIÓN

Rubén HERNÁNDEZ VALLE

La peculiaridad de un pueblo se encuentra inserta en el curso de la historia y nace de un constante intercambio de asimilación y singularización respecto de la naturaleza y la cultura. De ahí que cada pueblo sea diferente, porque diverso es su entorno natural y la cultura circundante. Por lo tanto, las instituciones políticas y jurídicas que los rigen tienen una impronta cultural que las diferencia de las vigentes en los restantes países.

Como producto cultural, la Constitución está impregnada de los valores culturales que comparte el pueblo. Por ello no se agota en su texto normativo, sino que también recoge dentro de su seno el conjunto de valores y principios de la sociedad civil subyacente.

Las normas constitucionales están impregnadas de un hálito vital, por lo que no concluyen en la mera regulación de los procesos de decisión y acción estatales (estatuto organizativo o *instrument of government*). Tampoco se proponen crear una integración armónica ajena a cualquier conflicto ni separar las necesidades e intereses antagónicos para lograr un sistema social homogéneo (estatuto de

integración), sino que, además, se caracterizan por hacer posible una convivencia social pacífica por medio de la exclusión de la violencia con el fin de lograr objetivos políticos, fijando el marco institucional para una actividad estatal unificadora y posibilitando el desarrollo de una libertad, igualdad y solidaridad concretas.

En suma, la Constitución es en sustancia un instrumento de consociación, dado que constituye no sólo el estatuto jurídico para la formación de la unidad política y la asignación del poder estatal, sino también para la configuración social de la vida, por lo que desemboca, en última instancia, en un instrumento de control social del proceso de consociación.

De lo dicho se deriva que el Estado de derecho, la libertad y los derechos de participación política constituyen el sentido de la Constitución, de manera que ésta se ha convertido, en palabras de Friederich, en “garante de una determinada cultura jurídica y política”.

El conocido jurista alemán Peter Häberle ha desarrollado el concepto de cultura constitucional, definiéndola como “la suma de actitudes e ideas, de experiencias subjetivas, escalas de valores y expectativas tanto a nivel personal del ciudadano como al de sus asociaciones, al igual que al nivel de órganos estatales y al de cualesquiera otros relacionados con la Constitución”.¹

En consecuencia, el presente estudio trata del conocimiento de las actitudes, percepciones y valores de la ciudadanía sobre la carta política y la legalidad en general, con el fin de determinar cómo es nuestra cultura de la Constitución.

¹ Häberle, Peter, *Teoría de la Constitución como ciencia de la cultura*, Madrid, Tecnos, 2000, pp. 36 y 37.

CAPÍTULO II

APLICACIÓN DE LA ENCUESTA: CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN ESTUDIADA

El proyecto Cultura de la Constitución en Costa Rica se realizó con una muestra estadística, representativa a nivel nacional, de 1.215 unidades de estudio; el margen de error fue de $\pm 2.8\%$ con un nivel de confianza de 95%. Analicemos algunos aspectos vinculados a esta muestra y al trabajo de campo.

I. FUNDAMENTOS DEL DISEÑO MUESTRAL

El esquema muestral utilizado corresponde a un diseño probabilístico de áreas, estratificado, polietápico y de cuotas. Es de áreas debido a que las probabilidades de selección están asociadas a los segmentos censales, áreas geográficas debidamente delimitadas. Es estratificado porque, para la distribución y selección de la muestra, se definieron estratos de interés. Es polietápico por tres razones: en una primera etapa se seleccionaron segmentos censales o unidades primarias de muestreo (UPM); en la segunda se seleccionaron viviendas o unidades secundarias de muestreo (USM), y

La aplicación de la encuesta y el procesamiento de los resultados estuvo a cargo de la empresa Demoscopía S. A.

en la tercera se seleccionaron personas que corresponden a la Unidad Informante (UI).

La selección de la muestra estuvo a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), lo que garantizó que fuera representativa para las variables de estratificación tales como el género, la edad, el nivel socioeconómico, las diferentes regiones del país y las zonas urbanas y rurales.

II. DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

Costa Rica tiene una población aproximada de 4.195.914 habitantes, distribuidos en siete provincias que, a su vez, se reagrupan en seis regiones por razones de carácter etnológico, económico y de unidad geográfica. Las provincias son: San José, Alajuela, Heredia, Cartago, Guanacaste, Limón y Puntarenas. Las regiones se clasifican en: el Valle Central, dividido en la gran área metropolitana (GAM) y resto del Valle Central, el pacífico central y pacífico seco, la zona norte, la zona sur y la zona atlántica, regiones que, a efectos del estudio, se clasifican en la categoría “resto del país”. Los cuadros 1 y 2 muestran la distribución de la muestra a nivel nacional.

CUADRO1. PERFIL DE LA MUESTRA SEGÚN PROVINCIA

		San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
		Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
		475	209	128	108	82	92	121
<i>Sexo</i>	Hombres	51	52	49	49	51	50	53
	Mujeres	49	48	51	51	49	50	47
<i>Edad</i>	18 a 29	40	40	40	41	39	38	37
	30 a 44	28	30	29	30	26	32	32
	45 a 59	21	20	21	19	28	19	22
	60 y más	11	10	10	10	7	11	8
<i>Nivel educativo</i>	Primaria	30	37	23	29	31	47	46
	Secundaria	46	41	47	45	47	41	40
	Superior y técnica	22	22	30	26	22	12	14
	No contesta	2	—	—	—	—	—	—

FUENTE: Elaboración propia con base en los resultados del estudio.

CUADRO 2. PERFIL DE LA MUESTRA SEGÚN REGIÓN

		<i>GAM</i>	<i>Resto del GAM</i>	<i>Resto del país</i>
		Unidades 627	Unidades 180	Unidades 408
<i>Sexo</i>	Hombres	50	53	51
	Mujeres	50	47	49
<i>Edad</i>	18 a 29	40	40	39
	30 a 44	30	28	29
	45 a 59	20	21	24
	60 y más	10	11	9
<i>Nivel educativo</i>	Primaria	29	36	40
	Secundaria	56	41	43
	Superior y técnica	24	21	17
	No contesta	1	2	—

FUENTE: Elaboración propia con base en los resultados del estudio.

De acuerdo con los parámetros censales, en Costa Rica la población urbana representa 60% y la población rural 40%. Dentro de la muestra de 1.215 personas mayores de 18 años, 42.5% (416 personas) pertenecían a zonas rurales y 57.5% (699 personas) a zonas urbanas.

Además de las provincias y regiones geográficas, de las zonas rurales y urbanas, aspectos ya analizados, la muestra se balanceó de acuerdo con las principales variables socio-demográficas tales como género, edad, nivel educativo y nivel socioeconómico, teniendo como parámetro los datos obtenidos del último Censo Nacional de Población de Costa Rica de 2000 y sus actualizaciones por medio de la Encuesta de Hogares.

III. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA

- La muestra estuvo compuesta de 120 segmentos censales o UPM. Es decir, se visitaron 120 localidades en todo el país, según las zonas antes descritas, y en cada una se realizaron 10 entrevistas efectivas.
- Los segmentos se seleccionaron de forma aleatoria por el INEC. Se contó con la cartografía censal para cada segmento, referido al mapa madre.
- La distribución por *género* fue de 50% femenino y 50% masculino, según la estimación del Censo Nacional de 2000.
- La *edad* de 69% de los consultados (838 personas) osciló entre los 18 y los 45 años, y la del restante 31% (377 personas) fue de más de 45 años.
- El *nivel académico* de los encuestados es el siguiente: educación primaria (22.6%), educación secundaria

(44.3%) y educación superior, universitaria o técnica (20.6%).

- El *nivel socioeconómico* de los encuestados es el siguiente: sector bajo o popular (30%), clase media baja y media-media (46%), clase media alta y clase alta 20.6%.

Para la ubicación de los entrevistados según la categoría socioeconómica correspondiente, se consideraron los siguientes aspectos: tipo y categoría de barrio, características de construcción de la casa habitación, nivel educativo, ocupación o tipo de empleo y el salario declarado. En el caso de personas dependientes, se tomó el nivel de los padres como criterio de clasificación.

Es importante señalar que dado el tipo de selección de segmentos que realiza el INEC, según la muestra descrita, la distribución de barrios tiene una estratificación acorde a los parámetros nacionales.

IV. ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

Un estudio como Cultura de la Constitución requiere un trabajo de campo cuidadoso y con personal idóneo. La temática analizada exige por parte del entrevistador la capacidad de abstracción y síntesis al momento de realizar la entrevista, así como en las etapas de control de calidad, codificación y procesamiento. Algunas características del estudio fueron las siguientes:

- Se trabajó con un equipo de encuestadores con un mínimo de dos años de educación superior y un perfil actitudinal conforme a las exigencias del proyecto.

- Se realizó una capacitación de cuatro horas, mediante un programa que incluyó el análisis profundo, la práctica y la prueba del instrumento en el campo, así como su evaluación posterior en grupos de trabajo.
- El balance de la muestra se realizó en el campo. El supervisor y el encuestador se guiaron con la hoja de ruta, que se aplicó durante todo el proceso.
- Se seleccionaron previamente las calles y cuadras, así como el espaciamiento de las unidades habitacionales, utilizando el segmento cartográfico como marco referencial, tanto a nivel rural como urbano. De esta forma se evitaron las decisiones improvisadas o subjetivas.
- Toda decisión respecto a las unidades de estudio se orientó con criterios técnicos, emanados del director de campo, la profesional en estadística y el equipo de investigación. En caso de sustitución de unidades de estudio, por ausencia o rechazo, se aplicó el protocolo respectivo.
- El supervisor chequeó 100% de las boletas en el campo durante su ejecución y fueron sometidas a un control de calidad. Este proceso de revisión crítica se aplicó de nuevo a todo el material de campo por un equipo de control de calidad. Paralelamente, se realizó una “reencuesta” a nivel habitacional y telefónico, así como los análisis de consistencia correspondientes.

Por su naturaleza temática, este estudio generó mucha atracción entre la población de estudio. El nivel de rechazo o abandono de la encuesta fue de aproximadamente 3%, entendiendo rechazo como la negativa de la unidad de análisis de brindar información una vez que se le explicó el

propósito de la entrevista. De este porcentaje, la mayoría argumentó razones de tiempo, los menos falta de interés.

Al concluir la entrevista, algunas expresiones de los entrevistados fueron: “¿En dónde y cuándo se publicarán los resultados?”, “¿El estudio es para programas de educación?”, “¡Me ha gustado la entrevista, me ha hecho pensar!”. Creemos significativo rescatar esta dimensión cualitativa para valorar la dimensión del coeficiente humano del estudio frente al coeficiente estadístico del cual nos hemos ocupado fundamentalmente.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO I

PERCEPCIONES SOBRE EL MODELO
DE SOCIEDAD, LOS DERECHOS
Y LOS VALORES

Luis Alberto CORDERO

En general, los límites que definen la conducta social hacia ciertos tópicos tienen anclaje en los valores y percepciones de la sociedad sobre sí misma. En este sentido, del universo de entrevistados, la familia y en general la institucionalidad democrática aparecen como una necesidad e incluso como una meta, allí en donde se diagnostica que es importante acentuar el respeto a las leyes.

Una de las percepciones que aparece como constante en la disposición de los entrevistados es que la Constitución tiene todavía “áreas de sombra”, donde el espíritu que la conforma no afecta por igual a toda la ciudadanía. Además, se percibe la ausencia efectiva, en cuanto a aplicación, de algunos artículos de la carta magna.

Adicionalmente, la ciudadanía entrevistada tiene valores encontrados en cuanto a sí misma ya que se percibe a “los costarricenses” como proclives a transgredir la ley en beneficio propio, sin importar las consecuencias colectivas que ello pueda acarrear a pesar del conocimiento mismo de la ley. Sin embargo, ese mismo grupo que observa

el incumplimiento de la norma como una constante social no lo acepta *a priori*, y reivindica la necesidad de cumplir con la ley “porque es un deber moral” y también “porque nos beneficia a todos”.

Curiosamente, ambas visiones sobre la necesidad del cumplimiento de la ley son transversales en la composición etaria de la muestra, lo que indica una percepción homogénea de las metas sociales del deber ser.

I. LOS DERECHOS

Los derechos ciudadanos están consagrados en la Constitución Política y en la legislación, y son garantizados y protegidos por el Estado. Con el fin de conocer la percepción de la ciudadanía sobre la efectiva vigencia de sus derechos, se les consultó su opinión sobre el ejercicio de los mismos.

El cuadro siguiente muestra que, en general, la sociedad reconoce que imperan amplios derechos políticos, religiosos, de asociación y reunión. Sin embargo, se observa un nivel menor de satisfacción en relación con el derecho de libertad de expresión. En efecto, si bien la mayoría cree que siempre se pueden expresar libremente los pensamientos, hay un nivel de duda al manifestar que “a veces” no se puede expresar lo que se piensa. Esta percepción es más fuerte en grupos de más de 60 años y con menor nivel socio económico, si bien las diferencias no son muy grandes en relación con otros grupos.

CUADRO 1. PERCEPCIÓN SOBRE LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES

<i>En qué medida en nuestro país se puede...</i>	<i>Siempre</i>	<i>A veces</i>	<i>Nunca</i>
Expresar lo que uno piensa	53,5%	41,2%	4,7%
Votar por lo que uno quiere	88,1%	10,4%	0,8%
Tener la religión que uno desea	91,9%	7,6%	0,2%
Estudiar lo que uno quiere	82,5%	15,7%	0,9%
Trabajar en lo que uno quiere	75,0%	21,5%	2,1%
Reunirse con quien uno desea	84,4%	14,5%	0,6%
Asociarse con quien uno desea	80,6%	17,0%	1,0%

FUENTE: Elaboración propia con base en los resultados del estudio.

El análisis de los datos en detalle muestra que el derecho a escoger una religión y el derecho a votar por quien uno desea son los que se perciben como más respetados. Aunque en general no hay diferencias significativas en relación con estas variables por nivel económico, escolaridad o edad, sí cabe señalar que los sectores más jóvenes (18 a 29 años) son los que sienten menos libertad de ejercer esos derechos.

Por otra parte, se consultó a los encuestados si alguna vez habían sentido que sus derechos fueron irrespetados, y por qué razón. La respuesta mayoritaria fue negativa. Es decir, hay una percepción generalizada de que los derechos se respetan. No obstante, cabe anotar que cuando la respuesta fue positiva, destacaron los factores de la condición económica, el nivel educativo, y el lugar de residencia como razones de ese irrespeto.

El siguiente cuadro muestra en detalle los hallazgos en relación con esta variable.

CUADRO 2. PERCEPCIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES

¿Alguna vez ha sentido que sus derechos NO han sido respetados?	SÍ	NO
Debido a su situación económica	39,7%	60,2%
Debido a su nivel educativo	33,3%	66,5%
Debido al barrio en que vive	21,8%	78,0%
Debido a su sexo	17,1%	82,7%
Debido al color de piel	10,7%	89,1%
Debido a su edad	19,3%	79,6%
Por provenir de alguna región en particular del país	9,9%	89,8

Por provenir de otro país	7,1%	89,5%
Por su preferencia sexual	6,9%	92,6%

FUENTE: Elaboración propia con base en los resultados del estudio.

II. PERCEPCIÓN DE LA COLECTIVIDAD SOBRE SÍ MISMA

Esta sección de la consulta procura develar las percepciones que podría manejar el colectivo en torno a sí mismo y también a un ideal imaginario que se denomina “el costarricense”. Con tal fin, se les consultó su opinión sobre actitudes colectivas cuyo objetivo es la búsqueda de la convivencia armónica.

En cuanto a los espacios y bienes públicos y la forma como éstos son cuidados, la muestra revela sensible insatisfacción, factor transversal en todas las categorías de fragmentación, tanto sociales como etarias. Respecto a estos porcentajes de discordancia, la insatisfacción sobre cómo son mantenidos o cuidados los espacios públicos es casi la mitad (57% en promedio general de desacuerdo contra 28,3% de satisfacción).

En cuanto a las normas necesarias para una buena convivencia social, los costarricenses se perciben insatisfechos con el marco legal que, de acuerdo con los resultados, debería reforzar, e incluso facilitar, las fórmulas para una mejor convivencia. Curiosamente, tanto la percepción de que el colectivo no respeta las leyes necesarias para una buena convivencia social, como la percepción de que los costarricenses no se respetan los unos a los otros, tiende a

ser porcentualmente coincidente (53% y 53,7% respectivamente), lo que revela ciertos cambios en las necesidades de convivencia de la población, así como una demanda tanto del marco legal como de su cumplimiento.

Hay un elemento vinculado con el nivel educativo que conviene mencionar: si bien los cortes transversales acerca de la insatisfacción sobre el “respeto de las leyes necesarias para una buena convivencia social” es prácticamente constante, casi todos sobre 55% en promedio, este desacuerdo disminuye en la población con educación universitaria y también cuando se cuestiona el acuerdo o desacuerdo sobre si “los costarricenses se respetan los unos a los otros”, donde la media ronda 55% en desacuerdo, y cae en la población universitaria hasta 45%.

Un punto importante de cómo la sociedad se percibe a sí misma tiene que ver con el discernimiento sobre si existe un acuerdo en cuanto a “lo que está bien y lo que está mal”. El promedio ponderado nos muestra casi un balance: 45,9% piensa que no existe un acuerdo, contra 47% que opina que sí lo hay. Los porcentajes tienden a mantenerse cercanos en casi todas las fragmentaciones de la muestra con excepción de los mayores de 60 años, quienes perciben mayoritariamente que en la sociedad sí existe un acuerdo en torno a lo que está bien y lo que está mal (7,4% que está muy de acuerdo, 54,9% que está de acuerdo y 33,6% que está en desacuerdo).

Esta parte de la consulta refleja una sensibilización bastante uniforme de los problemas sociales, o cuando menos de la percepción sobre la prioridad de las dificultades que enfrenta la sociedad. En términos comunes ésta —al igual que otras variables anteriormente estudiadas— muestra cierto criterio de uniformidad independiente de considera-

ciones de nivel educativo, nivel social y muchas veces de grupos etarios.

III. LÍMITES DE LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS Y GRADOS DE AUTONOMÍA INDIVIDUAL FRENTE A LA LEY

Uno de los objetivos del estudio se enfocó a conocer las percepciones sobre quién o quiénes deben poner límites al comportamiento de las personas y además, si el entrevistado, sintiéndose en poder de la razón, estaría dispuesto a ir en contra de determinadas instituciones establecidas. En cuanto a la percepción sobre quiénes deben ejercer restricciones en el comportamiento de las personas, o demarcaciones efectivas en el rango de su conducta, varios elementos son notorios. Hay que distinguir, antes que nada, que las categorías se mencionaron dos veces a los encuestados, lo que obligó a un reposicionamiento posterior, interesante en todos los casos.

En primera mención destacan fuertemente dos elementos: primero, que la familia, como instancia regulatoria en algunos casos, y en todos cuando menos duplica porcentualmente la categoría que le sigue: la ley. Este rasgo es transversal en los distintos grupos etarios consultados y refractario a cualquier incidencia de nivel social o educativo. Lo segundo es que el gobierno constituye la cuarta categoría ordinal después de la familia, la ley y la Iglesia, sólo por delante de “uno mismo” como categoría de restricción.

Vueltas a nombrar las categorías señaladas, la ley toma preponderancia como factor regulatorio, aunque ya no

con la fuerza porcentual que anteriormente tuvo la familia. El gobierno ocupa entonces un segundo lugar, dejando detrás a la familia y a la Iglesia, factores que anteriormente le antecedían. Cabe destacar que la familia, aunque cede su puesto al gobierno, mantiene una preponderancia notable pues sólo se distancia de éste en 2 a 3 puntos porcentuales.

Si bien la Iglesia aparece primero en tercer puesto y luego en cuarto, desaparece la categoría “Dios”, que apenas existía en la primera mención. “La cárcel” también aparece en la segunda mención de factores regulatorios de la conducta colectiva, aunque con mínima expresión. El *ombudsman* o Defensor de los Habitantes, institución relativamente reciente en la mayoría de los países latinoamericanos, asoma con apenas décimas de punto, por lo que puede deducirse que su presencia aún no ha sido asimilada como elemento disuasivo o restrictivo por parte de la colectividad.

En lo que respecta a convicciones personales, el universo encuestado se mostró bastante definido en proceder contra ciertas limitaciones establecidas si consideraba tener razón en lo que se argumentaba. Tanto en oposición a los padres, la Iglesia y la pareja o cónyuge, los porcentajes generales de quienes están dispuestos a seguir su criterio personal exceden 60%, llegando a un 70.3% en el caso de la contradicción con el miembro de la pareja, y un máximo de 73% en relación con los amigos.

CUADRO 3. DISPOSICIÓN DE IR EN CONTRA DE...

<i>Variable</i>	<i>Está dispuesto a ir en contra de...</i>	<i>No esta dispuesto a ir en contra de</i>
Lo que piensan sus padres	68,6%	28,5%
Lo que piensa su cónyuge o pareja	70,3%	25,0%
Lo que dicta su religión	65,3%	31,9%
Lo establecido por la ley	58,0%	40,3%
Lo que piensan sus amigos	73,3%	24,4%

FUENTE: Elaboración propia con base en los resultados del estudio.

Tales circunstancias se transforman sensiblemente en el caso de la variable “lo establecido por la ley” pues, a pesar de que todavía los porcentajes de quienes seguirían su propio criterio son altos, indica cierta sujeción a la condición de la ley como marco común. Cabe destacar que seguir el propio criterio aun en contradicción con las normas legales vigentes es más una característica de la población urbana que de la rural (59,4% contra 56,2%), y encuentra epicentro en los grupos etarios más jóvenes (18-29: 59,9%; 30-44: 60,3%). Al aumentar los grupos de edad esta tendencia disminuye llegando a 50% en los mayores de 60 años.

Los porcentajes de quienes infringirían la ley en razón de su propio criterio son bastante cercanos también entre

grupos con grados educativos diversos y grupos sociales distintos, lo que hace de la percepción “creer que tengo razón” un factor estandarizado dentro de buena parte de la muestra. Sin embargo, vistos los totales generales de esta variable (58% que estaría dispuesto a ir en contra de la ley; 40,3% que no) se puede concluir que buena parte de la ciudadanía asume el carácter punitivo de una posible trasgresión, o bien que la norma pudiera tener derecho más allá de la percepción de un individuo.

IV. LA OBEDIENCIA Y EL RESPETO A LA LEY

En el ámbito de la obediencia a las leyes, la principal característica que la población percibe no es que no se cumplan las leyes, o que se viva al margen de la ley (ponderado: 11,6%), sino que en Costa Rica sólo se respetan algunas leyes y se aplican algunos artículos de la Constitución (ponderado: 68,6%). Estos porcentajes dejan margen a lo que habíamos denominado “áreas de sombra” en cuanto a la percepción del marco de legalidad por parte de la ciudadanía. En contraparte, esta misma ciudadanía se observa en términos severos, ya que considera implícita en la sociedad cierta tendencia a transgredir la ley (66,8% a favor contra 31,4%), lo cual es significativo a pesar de no guardar correlación con índices de criminalidad real.

El rigor de esta percepción es relativamente estable en los distintos grupos poblacionales, quienes en promedios superiores a 60% coinciden en ver al colectivo de su país, o “al costarricense”, como potencialmente desobediente a la ley.

Esto se complementa en relación sustantiva con la observación de por qué se obedecen las leyes. Aquí destacan

rápidamente dos respuestas como las más aceptadas y recurrentes, las relativas a “porque la ley nos beneficia a todos” (ponderado: 34,7%) y “porque es un deber moral” (ponderado: 38%). En ese sentido, el carácter positivo de la ley destaca sobre el punitivo, ya que obedecer la ley sólo “para evitar castigos” tiene un porcentaje ponderado de 13,5%.

Aquí también la familia tiene implicaciones y peso, ya que la cuarta razón esgrimida en términos porcentuales es “para no perjudicar a mi familia o amigos”, lo cual introduce una variable del carácter punitivo de la obediencia a la ley con consecuencias posibles hacia el entorno familiar.

El universo encuestado sostiene que la desobediencia a la ley puede justificarse, pero en esto su juicio no es ni claramente mayoritario ni muy homogéneo. La tendencia a desobedecer la ley también resulta algo que se reduce conforme aumenta la edad de las personas entrevistadas. Si bien en promedios generales existe un acuerdo en que podría ser necesario llegar a la desobediencia de la norma legal (45%), quienes consideran que no lo harían bajo ninguna circunstancia exceden 34,4%, aunque a los primeros debería añadirseles 12,3% que se mostró “muy de acuerdo” ante la posibilidad de tener que, eventualmente, desobedecer a la ley.

La tendencia se polariza en cambio cuando se pregunta si “violar la ley es malo o lo peor es ser descubierto”. Aquí sí se cristaliza un rechazo sensible de parte de la colectividad encuestada, quienes en 52,8 y 10,9% están en desacuerdo y muy en desacuerdo, respectivamente, con la propuesta. Esto coincide con la proporción de quienes consideran que la ley es un “deber moral”, lo cual vale para buena parte de la sociedad, que ve en su incumplimien-

to una falta en todo sentido, aun cuando pueda considerar que haya momentos en que sea necesario tomar la propia iniciativa.

En cuanto se procede a examinar el rechazo a ciertas conductas antisociales, o la forma en que la ley las confronta, los mayores índices de rechazo ocurren ante la violencia familiar (92,8% ponderado y en todos los grupos por encima de 90%), el tráfico de estupefacientes (96,5% ponderado y en todos los grupos encuestados por encima de 95%), las infracciones de tránsito (ponderado: 92,3% con un mínimo en la población entre 18-29 años de 89,6%) y los delitos contra el medioambiente (ponderado: 94,7% con un promedio general siempre por encima de 93%). Puede considerarse que el franco rechazo hacia la violencia intrafamiliar se vincula con concienciaciones de género y de respeto al adulto mayor, que han aumentado en las últimas décadas.

Otro punto que concentra importante rechazo colectivo es el robo de la provisión de servicios públicos. Aquí, por ejemplo, “robarse la luz eléctrica” obtiene un rechazo ponderado de 95,8% de quienes consideran justa la estricta aplicación de la ley para los que cometan estos delitos. Tal apreciación es uniforme en todos los sectores encuestados con mínimas variaciones porcentuales, lo que muestra un rechazo horizontalizado al hecho. En cambio, la aplicación estricta de la ley se muestra más flexible ante el consumo de drogas por parte de algunos sectores de la población (ponderado: 85,2% que considera justa la aplicación estricta de ley, con un mínimo porcentual en la población de 18-29 años de 79,7%) y la evasión tributaria (promedio ponderado de 87,6% con un mínimo para la población entre 18-29 de 84,1%). Cabe destacar la ducti-

lidad que presentan estos fenómenos ante la opinión pública, pues en ambos casos se trata de eventos asociados a fenómenos cotidianos y a los que muchas personas se han visto cercanos y mediáticamente expuestos.

En cuanto a la aplicación práctica de la ley y la vinculación de la ciudadanía con el respeto a los derechos humanos, la población se vio confrontada entre esta consideración y la percepción de inseguridad que se maneja actualmente. Así, al ser abordada sobre la posibilidad de una detención policial bajo sospecha, la confianza fue casi completa hacia los cuerpos de seguridad, aduciendo que si existían sospechas debería procederse a una detención preventiva. En este sentido, la sumatoria de quienes se muestran “muy de acuerdo” o “de acuerdo” con que la policía practique detenciones preventivas por sospechas, a fin de adelantar averiguaciones, fue de 86,5% contra 22% de quienes estaban “en desacuerdo” o “muy en desacuerdo”. Hay que destacar la relevancia de la contraposición de los derechos individuales y la confianza que se muestra en los cuerpos de seguridad del Estado.

Por último, es importante destacar la percepción existente entre los costarricenses, de que cada uno de ellos respeta la ley, pero “los demás” no la respetan tanto. Ciertamente, al consultárseles si “usted” respeta la ley, la mayoría señaló respetarla mucho. En un rango de 1 a 10, donde 1 es nada y 10 es mucho, todos se auto calificaron entre 8 y 10. Sin embargo, al consultárseles sobre “los demás”, las respuestas se ubicaron mayoritariamente entre 5 y 8, lo que revela una característica interesante del costarricense que refleja poca autocrítica y la tendencia de achacarle las responsabilidades a otros.

V. LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN

En comparación con otros países, Costa Rica es una de las democracias más experimentadas en la región y con más tradición dentro del respeto a la voluntad de las mayorías, sin desestimar por ello el peso específico de las minorías. Uno de los condicionantes básicos para que esto pueda certificarse es la existencia y mantenimiento de importantes niveles de libre expresión de la ciudadanía, por lo cual, con el objetivo de evaluar la valoración que dan los costarricenses a esta característica democrática, se les consultó su opinión sobre si el gobierno debe o no controlar la prensa escrita en el país.

Ante esta pregunta, el universo encuestado se separa en cuanto a la percepción sobre la dimensión del problema. Dentro de la población rural, los porcentajes se acercan notoriamente entre los que opinan que sí debería controlarla y los que opinan lo contrario (47,7% contra 50,4% respectivamente). Ya en la población urbana los porcentajes se separan considerablemente (35,2% que sí debería, 64,1% que no), llegando a la cúspide de la tendencia con la población que posee educación universitaria, prácticamente renuente en mayoría a la posibilidad de que el gobierno pudiese controlar la expresión de la prensa escrita (77,8% contra 21,8%).

Esta variable presenta una interesante conjunción cuando se la equipara con el nivel de exposición a los medios, realizada anteriormente, donde la prensa escrita sólo cedía el primer lugar a la televisión, logrando una penetración considerable en casi todos los sectores interrogados. De hecho, el promedio ponderado de quienes habían te-

nido una exposición a los medios impresos de circulación diaria, concretamente periódicos, es de 59,7%, lo cual refleja un interés relevante por la prensa escrita y otorga a ésta un poder considerable dentro de la difusión de cualquier evento. Un control de su expresión supondría, en términos porcentuales, una limitación sustancial de los criterios de la ciudadanía.

VI. LA TOLERANCIA

La tolerancia es uno de los valores imprescindibles para la convivencia social. Se entiende que un país tiene un alto grado de tolerancia, cuando se reconoce a la comunidad el derecho de expresar sus ideas y puntos de vista, y se aceptan las diferencias. En ese sentido, no es de esperar en un sistema democrático y pluralista el irrespeto a los derechos de los ciudadanos por motivos de raza, nacionalidad, religión, nivel educativo, preferencia sexual, etcétera.

Para evaluar la percepción ciudadana sobre el valor de la tolerancia, se consultó a los entrevistados qué aspectos consideraban que provocan divisiones entre los costarricenses. Los datos indican que un 71% considera que la riqueza hace diferencias. Después de la riqueza, la educación y la afiliación política (54% cada uno) fueron considerados agentes diferenciadores. Sin embargo, como puede observarse, es poco más de la mitad de la población la que estima que la educación y la tendencia política generan diferencias, y existe otra mitad importante que considera que no las causan. Podemos afirmar que los costarricenses no ven, en general, aparte de la riqueza, factores que fuertemente ocasionen diferencias entre ellos.

Por otra parte, se les consultó si estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas de otra etnia, religión, nacionalidad, homosexuales, enfermos de VIH o sida, con discapacidad, o con ideas diferentes a las suyas. Con excepción de los homosexuales (58% negativo) y enfermos de sida (43% negativo), la mayoría manifestó estar de acuerdo en convivir con personas con las características citadas, destacando la aceptación a la convivencia con personas con alguna incapacidad (82%), de otra religión (72%), y otro país (68%).

En general, las respuestas muestran que no hay una percepción de diferencia ni por religión, etnia o educación, sino fundamentalmente por razón de estatus económico.

CAPÍTULO II

PERCEPCIONES SOBRE LA DEMOCRACIA: VALORES, REGLAS, REPRESENTACIÓN Y PODER

Daniel ZOVATTO

I. LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO

Diversos estudios realizados a nivel regional para medir el apoyo de la ciudadanía a la democracia, han mostrado que en Costa Rica existe un amplio apoyo en su favor como forma deseable de gobierno. No obstante, si bien el respaldo ciudadano al sistema es alto, su satisfacción con el mismo es mucho menor. Se observa una brecha cada vez más amplia entre los resultados que se obtienen del sistema y las aspiraciones de la ciudadanía, sobre todo en cuanto a su bienestar económico y social.

Como veremos enseguida, los resultados obtenidos en la encuesta de opinión que sirve de base a este estudio coinciden, en ese sentido, con los del Informe Latinobarómetro 2008.² Este informe ubica a Costa Rica en el quinto lugar de apoyo a la democracia en el ámbito lati-

² *Informe Latinobarómetro 2008*. Disponible en: www.latinobarometro.org.

noamericano, con 67%,³ sin embargo, al medir el grado de satisfacción con el sistema, el país registra tan sólo un 44%, es decir, la brecha entre el apoyo y la satisfacción es de alrededor de 23 puntos porcentuales.

Esta reducción entre lo que se ha llamado apoyo difuso y apoyo específico hacia la democracia también fue evaluada e identificada en 2006, en un estudio que tomó como base la metodología de Seligson para medir la cultura política de la democracia costarricense. En este análisis se afirma:

En efecto, en Costa Rica la casi totalidad de las personas dice preferir la democracia a cualquier otra forma de gobierno (87,7%). Sin embargo, el promedio de apoyo al sistema, una medida más sofisticada y sin los problemas metodológicos de la preferencia manifiesta por la democracia, es sensiblemente menor (64,0%), más de 20 puntos porcentuales menor.⁴

Con base en ello, y con el objetivo de profundizar dichos planteamientos, a continuación analizaremos en detalle las categorías que sustentan estos datos.

1. *Apoyo a la democracia*

Si bien la democracia es considerada la mejor forma de gobierno, los eventos de los últimos años, sobre todo en el campo económico y de seguridad, han provocado un

³ Sin embargo, debe destacarse que en la medición de 2007 Costa Rica había registrado un 83% en esta variable, lo que muestra un deterioro importante.

⁴ Rosero-Bixby, Luis, Seligson, Mitchel y Vargas-Cullel, Jorge, *Cultura política de la democracia en Costa Rica*, Costa Rica, LAPOP, 2006, pp. 65 y 66.

crecimiento de las expectativas en la atención a los problemas relativos al bienestar socioeconómico de la población y un desencanto con el sistema; por ello se advierte la conveniencia de consolidar el régimen democrático mediante algunos ajustes institucionales que lo hagan viable y duradero.

Como también lo expresó el XIII Informe del Estado de la Nación,

...el balance del sistema político en 2006 es insuficiente en términos de las aspiraciones del fortalecimiento de la democracia y su contribución al desarrollo humano. En dos de las aspiraciones que este capítulo valora —la gestión y representación política responsables y el sistema electoral y de partidos políticos— los resultados son preocupantes, y no compensados por los logros obtenidos en esas y otras aspiraciones.⁵

Aun así, la democracia parece continuar firme en los patrones culturales de los costarricenses. Al preguntar: “¿Para usted, qué es preferible?”, 75% de los entrevistados señaló que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno;⁶ 14% indicó que “en algunas circunstancias un gobierno no democrático puede ser mejor”; 9% manifestó que “no le importa”; 1% dijo que ninguna de las anteriores, y 1% declaró no saber o no contestó.

⁵ Proyecto Estado de la Nación (Costa Rica), *Resumen XIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2006)*, San José. Costa Rica, 2007, p. 45.

⁶ Este dato coincide bastante con el registrado por Latinobarómetro 2008: 78% de los costarricenses consideran que, aún con sus problemas, la democracia es el mejor sistema de gobierno.

Los datos muestran la existencia de importantes diferencias en la valoración de la democracia en relación con la edad. En efecto, los valores registrados para la variable “preferencia por la democracia” muestran un constante incremento conforme se avanza en los grupos etarios de 30 a 44 años, 45 a 59 años y 60 años y más (77, 80 y 83%, respectivamente). Sin embargo, en el grupo de 18 a 29 años se muestra un mayor desapego hacia el sistema. Ciertamente, este grupo registró menor preferencia por la democracia (69%), y a su vez manifestó mayor porcentaje de apoyo a un gobierno no democrático en algunas circunstancias (19% contra 12 y 6% de los demás grupos etarios). En términos generales, por tanto, puede afirmarse que a mayor edad se presenta un mayor apego a los valores del sistema democrático.

Por otra parte, si se analizan los resultados en relación con la posición económica, se observan niveles muy similares en la identificación con la democracia entre los diferentes niveles socioeconómicos: bajo (78%), medio (73%) y alto (79%). Tampoco hay mayores diferencias en el apego a la democracia por grado de escolaridad. Desde los grupos con educación exclusivamente primaria hasta los grupos con educación universitaria completa, los niveles de apoyo son similares.

En lo que respecta a dar el apoyo “en algunas circunstancias” a un gobierno no democrático, no se escolaridad o nivel socioeconómico. El promedio, como ya se señaló, es de 14% de apoyo a esta opción; sin embargo, cabe hacer notar nuevamente que los grupos etarios más jóvenes (de 18 a 29 años) manifestaron una mayor tendencia a aceptar esta alternativa (19%).

Relacionado con lo anterior, vale la pena recordar un estudio previo en el que se analizaron, de manera específica, las actitudes de la población joven costarricense. Entre otras cosas, en dicho estudio se concluyó que “existe una marcada preferencia de los jóvenes por la democracia como forma de gobierno; 83% lo expresa así. Empero, se debe señalar que 10% de los entrevistados afirma que en ciertos casos la dictadura es preferible, o que le da lo mismo una democracia o una dictadura”.⁷ El estudio también explica que:

...se hizo otra medición de este mismo tema, al preguntar a los estudiantes el grado de acuerdo o desacuerdo con la afirmación: cuando en un país hay problemas muy graves, muchas veces es necesario suspender la democracia un tiempo y dar poder a un líder fuerte”. Ante esta pregunta, el número de aquellos que aceptarían la dictadura aumenta a 23%.⁸

El análisis de los datos desde una perspectiva geográfica permite observar que en las zonas rurales y urbanas el apoyo a un gobierno no democrático es prácticamente el mismo, con un porcentaje moderadamente bajo (13 y 15%, respectivamente). Sin embargo, en cuanto al apoyo expreso a la democracia sí se nota una diferencia más allá del margen de error de la muestra (2,8%), pues 72% en las zonas urbanas la prefiere sobre otra forma de gobierno, con una diferencia de 7% en relación con el área metropolitana (79%).

⁷ Castro, Silvia y Rodríguez, Florisabel, “La juventud costarricense ante la política en los albores del siglo XXI”, Rovira Mas, Jorge, *La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001, p. 58.

⁸ *Ibidem*, p. 59.

En otro orden, se advierte que los encuestados consideran que su adhesión a la democracia es diferente a la que se percibe en el conjunto social en general. Así, al preguntar: “¿Con cuál de las siguientes frases cree que la mayoría de la gente está más de acuerdo?”, 59% de los entrevistados señaló que la mayor parte de la gente piensa que “la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”, mientras que 12% indicó que la mayoría cree que “en algunas circunstancias un gobierno no democrático puede ser mejor”. Debe destacarse que un grupo significativo percibe un desinterés generalizado sobre el tipo de régimen político, lo que se desprende de 26% de personas que afirmó que “a la gente no le importa”.

CUADRO 1. APOYO A LA DEMOCRACIA.
PERCEPCIÓN DE SÍ MISMO Y PERCEPCIÓN
SOBRE EL CONJUNTO SOCIAL

<i>Variable</i>	<i>Percepción de sí mismo</i>	<i>Percepción sobre el conjunto social</i>
Democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	75	59
En algunas circunstancias, un gobierno no democrático puede ser mejor	14	12
A la gente no le importa	9	26

FUENTE: Elaboración propia con base en los resultados del estudio.

Ciertamente, los datos muestran que, en general, existe la percepción de que el resto del conglomerado social no comparte sus mismos valores o creencias y, en particular, que el desinterés por parte de la ciudadanía es muy grande.

No obstante esta evaluación, al guiarnos por las auto percepciones puede afirmarse que en Costa Rica una mayoría sólida apoya a la democracia como sistema de gobierno, con problemas, sí, pero como la mejor opción. Sin embargo, hace falta reiterar que al lado de la percepción imperante en favor de la democracia, la satisfacción de los derechos económicos y sociales constituye la principal demanda de la población.

2. Fortalecimiento de la democracia

En Costa Rica existe la percepción generalizada de que las buenas relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como el respeto y aplicación de la ley, constituyen valores básicos para el fortalecimiento de la democracia.

Para evaluar esta variable se consultó a los entrevistados lo siguiente: “Para que se fortalezca la democracia, ¿qué es más importante?”. La mayoría de las respuestas obtenidas señaló que los dos factores más importantes para el logro de ese objetivo son que el presidente y los diputados tengan una buena relación (32%) y el respeto y aplicación de las leyes (31%).

Llama la atención que el tema de la rendición de cuentas y la honestidad del gobierno pasaron a lugares secundarios. Tan sólo 19% de los encuestados indicaron la necesidad de que el gobierno rinda cuentas a la sociedad como un aspecto relevante para el fortalecimiento de la democracia. La honestidad del gobierno, factor en estre-

cha relación con el anterior, obtuvo solamente 17% de las menciones.

En los datos desagregados sorprenden las respuestas por grado de escolaridad, sobre todo la diferencia entre quienes tienen educación universitaria y quienes sólo alcanzan la primaria. En el grupo con educación universitaria lo más importante (como en la media) es la buena relación entre el presidente y los diputados (39%) y que se respeten y apliquen las leyes (33%); entre quienes sólo tienen educación primaria estos porcentajes son considerablemente más bajos: 27% en ambos casos.

Una situación inversa se advierte en las otras dos respuestas. Aquellos que tienen únicamente educación primaria consideran más importante la rendición de cuentas, con 24% de apoyo, frente a 14% entre los de educación universitaria. Y de igual forma en relación con la honestidad del gobierno, con 21% frente a 13% entre quienes tienen educación universitaria. De esta forma, pareciera que a mayor nivel educativo, la percepción de la democracia y su fortalecimiento está más relacionada con aspectos de tipo procedimental-institucional, mientras que con menores niveles educativos se observa el fortalecimiento de la misma más relacionado con valores sociales tales como la honestidad y la transparencia.

II. VALORES DE LA DEMOCRACIA

1. *Confianza*

Diversos autores y académicos sostienen que el capital social, entre el que se encuentra la confianza interpersonal

que permite a los ciudadanos actuar en conjunto exitosamente para lograr objetivos comunes, fomenta la participación política y alimenta la experiencia democrática. En este sentido, Fukuyama⁹ ha identificado en los niveles de confianza un aspecto central no sólo para la asociación en grupos de tipo más local, sino incluso como un indicador que permite explicar, en parte, el desarrollo económico dentro de los países. En todos ellos, el tema de la confianza interpersonal y la capacidad de asociarse con gente que no forma parte del grupo de referencia inmediato supone un aspecto central.

En consecuencia, en los últimos años diversos sectores académicos han renovado la atención hacia la importancia de la confianza entre individuos y el capital social para el funcionamiento efectivo de los gobiernos representativos y el desarrollo económico y social.¹⁰ El desempeño eficiente de los mercados, las instituciones estatales y otras formas de relación social requieren que exista la posibilidad de que se realicen regularmente transacciones de beneficio mutuo entre individuos y grupos, sin tener que recurrir de manera indebida a agentes externos.

Sería de esperar que la presencia de mayores niveles de confianza impulsara una mayor cooperación en la búsqueda de los objetivos sociales y estimulara la organización cívica y la participación en el ámbito comunitario. Mayores niveles de confianza también deberían facilitar, no sólo una participación más efectiva de la ciudadanía en

⁹ Fukuyama, Francis, *Trust: the Social Virtues and the Creation of Prosperity*, Nueva York, Free Press Paperback, 1995.

¹⁰ Putnam, Robert D., *Making Democracy Work*, Princeton University Press, Princeton, 1998, pp. 686-693.

la política y en las actividades sociales y económicas de la comunidad, sino que deberían permitir al mismo tiempo una cooperación mayor dentro de las instituciones burocráticas y representativas, facilitando una labor más efectiva de las mismas en la búsqueda del bien común.

La confianza se constituye así en un elemento fundamental para la institucionalización de las relaciones sociales porque aporta seguridad y capacidad de previsión sobre las acciones de otros. En este sentido, la confianza en el otro se ha vuelto un elemento central de análisis en los procesos de socialización y generación de redes sociales, es decir, en los procesos de construcción de relaciones cotidianas estables y de sensación de seguridad frente a los demás.

Algo similar sucede con la relación que se da entre ciudadanos e instituciones. Las instituciones se vuelven confiables al establecer reglas de juego estables y previsibles, y en un sentido relevante, justas. Al respetarlas, los ciudadanos colaboran en mejorar aún más la eficiencia institucional.

En términos generales, los resultados del estudio muestran que los costarricenses tienden a confiar mucho más en sus grupos de referencia cercanos, fundamentalmente en el círculo familiar y en menor grado en el lugar de trabajo, que en grupos percibidos como más “distantes”, entre los que se encuentran las personas con más dinero y los extranjeros. Los datos muestran que en la mayoría de las instituciones y grupos sociales que actúan en la sociedad organizada existen niveles de confianza medio o medio-altos, como se analizará a continuación.

A. *Confianza interpersonal*

Los resultados de este estudio confirman los hallazgos también encontrados en estudios previos, como el Latinobarómetro, que ubican a Costa Rica como una de las sociedades con más bajos niveles de confianza interpersonal en América Latina, sobre todo cuando se trata de confiar en alguien que no forma parte del grupo de referencia inmediato. Ciertamente, de acuerdo con la medición regional del 2008, sólo un 23% de los costarricenses considera que se puede confiar en la mayoría de las personas.¹¹

Ahora bien, para el presente estudio se midió más a fondo la confianza interpersonal, explorando en varios de los grupos de referencia y espacios de interacción de la población en general. El resultado muestra, en efecto, que los niveles de confianza siguen siendo relativamente bajos incluso entre espacios de convivencia cotidiana, como el vecindario o el lugar de trabajo, claves para la identificación y el sentimiento de pertenencia al ámbito social. Todo ello a pesar de que los niveles de solidaridad en esos espacios continúan altos.

En este sentido, ante la pregunta: “Pensando en la comunidad en la que usted vive, ¿diría que en general se puede confiar en la gente?”, una mayoría de los costarricenses no confía en sus vecinos, pues 59% de las personas manifiesta estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con esa afirmación, frente a 41% que dijo estar de acuerdo y muy de acuerdo.

¹¹ *Informe Latinobarómetro 2008*. Disponible en: www.latinobarometro.org.

No obstante, la gran mayoría percibe niveles altos de solidaridad en su vecindario. Al respecto, un irrefutable 81% se manifiesta de acuerdo con la afirmación “Aquí donde vive... si uno tiene un problema siempre hay alguien dispuesto a ayudar”.

De igual forma llama la atención que los costarricenses manifiesten en términos generales escasa confianza en sus vecinos a pesar de que la gran mayoría afirma vivir en comunidades con personas que comparten valores similares; así lo expresó 73% de la muestra, frente a 24% que indicó lo contrario. Este comportamiento, el de manifestar poca confianza a pesar de compartir ciertos valores y espacios de interacción, también se ve reflejado al consultar sobre otros grupos de referencia, como se muestra en el cuadro 2. En este caso se pidió identificar en una escala de 0 a 10 (donde 0 es nada de confianza y 10 absoluta confianza) el sentir con diversos grupos y espacios de interacción social.

CUADRO 2. EN UNA ESCALA DE 0 A 10,
EN QUÉ MEDIDA TIENE USTED CONFIANZA EN...

<i>Grupo</i>	<i>Valoración</i>
Su familia	9
Vecinos	7
Personas con las que trabaja	7
Personas más pobres que usted	7
Grupos de otra religión	6
Personas de otra etnia	6
Líderes de su comunidad	6

Personas más ricas que usted	5
Personas extranjeras	5

FUENTE: Elaboración propia con base en los resultados del estudio.

En suma, los resultados confirman que los costarricenses son proclives a confiar principalmente en su círculo más reducido: la familia. Luego, los niveles de confianza pueden abarcar incluso algunos de los espacios de interacción diaria, como el vecindario o el lugar de trabajo, aunque en grados significativamente menores. En consecuencia, conforme se empieza a dar un sentimiento de mayor lejanía respecto al grupo en cuestión, la confianza se reduce considerablemente. Los más bajos son, como se observó, las personas con más dinero y los extranjeros, con un valor de 5 en la escala definida.

B. Confianza en actores políticos y sociales

La confianza institucional depende, en primer lugar, de un bien político: la igualdad de trato. En la medida en que la democracia produzca bienes políticos, dando certezas sobre los mismos a la población, aumenta la confianza en las instituciones. Otros factores determinantes de la confianza son la capacidad de cumplir sus promesas y la rendición de cuentas.

Sobre este aspecto, el Latinobarómetro también ha medido los niveles de confianza institucional en América Latina en general y Costa Rica en específico a lo largo de más de 10 años. Como se puede consultar en dichos estudios, son las instituciones relacionadas con la democracia

representativa las que reciben los menores grados de confianza entre los latinoamericanos, y Costa Rica no constituye la excepción.

La medición del Latinobarómetro 2008 muestra que entre las diversas instituciones consultadas, el Congreso (32%) y los partidos políticos (21%) cuentan con los menores niveles de confianza en la región. Para el caso específico de Costa Rica, en esa misma medición el Congreso registró un nivel de confianza de 27%, y los partidos políticos obtuvieron un 20%, ambos por debajo de la media latinoamericana.¹²

De esta forma nos dimos a la tarea de indagar aún más en los niveles de confianza institucional para definir el estado actual de esos actores e instituciones en el país. Los resultados, si bien no se muestran significativamente diferentes a los ya mencionados en el Latinobarómetro, sí resultan un tanto más alentadores.

Lo primero por señalar es que ninguno de los actores o instituciones consultados mostró niveles extremadamente altos de confianza, superiores a 8 (en una escala de 0 a 10); el grupo con los mayores niveles de confianza lo integran instituciones altamente arraigadas en la sociedad costarricense, como la Iglesia, el Tribunal Supremo de Elecciones o las universidades públicas, o bien actores de referencia inmediata como los maestros, e incluso los medios de comunicación. Todos ellos, a pesar de gozar de los mayores niveles de confianza (un 7 en la escala indicada) cuentan en realidad con un nivel de confianza media-alta.

Un segundo grupo, con un 6 en el nivel de confianza, incluye al presidente de la República e instituciones como

¹² *Idem.*

los Tribunales y la Corte Suprema de Justicia, e incluso a las ONG y el gremio de los industriales.

Un tercer grupo con niveles de confianza intermedio, de 5, está constituido fundamentalmente por instituciones de representación política y del aparato del Estado, entre las que destacan la Asamblea Legislativa, la administración pública y la policía. Pero también se incluyen en este grupo a los sindicatos y a los comerciantes. Este último aspecto llama la atención, pues los funcionarios públicos (elegidos por elección, o bien en su condición de empleados regulares) forman parte fundamental de este grupo, con niveles apenas intermedios de confianza.

El grupo con más bajo puntaje (4 en la escala) está conformado únicamente por los partidos políticos, institución con menores niveles de confianza para los costarricenses. Esto es reflejo de la erosión y descontento con la oferta política electoral y el desempeño de los partidos durante los últimos casi 15 años, desde que empezó el resquebrajamiento del sistema bipartidista costarricense.

En suma, y en consonancia con estudios previos a nivel regional, son las instituciones políticas, y sobre todo aquellas encargadas de fundamentar la democracia representativa, las que cargan con los niveles de confianza más bajos. Sin embargo, este sentimiento también vale incluso para actores que en las últimas circunstancias políticas y sociales del país han tenido un papel más beligerante, como los sindicatos, los industriales y los comerciantes.

CUADRO 3. EN UNA ESCALA DE 0 A 10,
DONDE 0 ES NO CONFÍO NADA Y 10 CONFÍO MUCHO,
¿QUÉ TANTA CONFIANZA TIENE USTED EN...?

<i>Instituciones</i>	<i>Calificación promedio</i>
La Defensoría de los Habitantes	7
La Iglesia católica	7
Los maestros	7
Los medios de comunicación	7
Tribunal Supremo de Elecciones	7
Las universidades públicas	7
El gobierno	6
El presidente de la República	6
La Corte Suprema de Justicia	6
Los industriales	6
Las ONG	6
Tribunales de justicia	6
La administración pública	5
La Asamblea Legislativa	5
Los comerciantes	5
La policía	5
Los sindicatos	5
Los partidos políticos	4

FUENTE: Elaboración propia con base en los resultados del estudio.

Niveles bajos de confianza implican mayores dificultades de cohesión social, asociación y cooperación. Por ello,

los datos encontrados podrían explicar, en parte, las dificultades de cooperación entre algunos de estos grupos en torno a importantes temas de la agenda nacional como el Tratado de Libre Comercio (TLC) o la apertura a la competencia de ciertas instituciones que tradicionalmente han estado en manos exclusivas del Estado. Si no hay confianza no se da la cohesión social y, por ende, es más difícil participar en proyectos sociales únicos e inclusivos.

III. REGLAS DE LA DEMOCRACIA

1. *La regla de la mayoría*

Los sistemas democráticos se rigen por la regla de la mayoría. Esta regla supone la capacidad de los ciudadanos para privilegiar el interés general frente a sus intereses particulares. En ese sentido, es fundamental conocer en qué medida los entrevistados interiorizan la importancia de cumplir con las decisiones de la mayoría frente a sus propios intereses, a través de lo que podría entenderse como el respeto a la mayoría y, a partir de éste, de la “virtud” cívica.

El análisis de los resultados indica que 75% de los costarricenses está dispuesto a obedecer las decisiones tomadas por la mayoría, aunque no las comparta. Esta actitud aumenta entre quienes tienen mayor grado educativo y entre los adultos de 60 años o más; el nivel económico y la edad juegan a favor de la democracia. No obstante, cabe llamar la atención sobre el comportamiento de la población más joven, aquellos de entre 18 y 29 años, quienes en menor proporción están dispuestos a obedecer la ley cuando no les gusta el resultado de la mayoría; así lo indicó 70% de quienes se encuentran en este grupo etario.

Paralelamente, 29% de los entrevistados en este grupo dijo abiertamente que no obedecería la ley si no le gusta, a pesar de que haya sido decidida por una mayoría. Sin duda alguna, esta es una situación sobre la cual vale la pena profundizar, pues son las nuevas generaciones las que, en ciertas circunstancias, se muestran más adversas a la institucionalidad democrática. Este comportamiento podría constituirse en una amenaza en el mediano plazo, en caso de que se refuercen dichas actitudes.

Por otra parte, consultamos qué tan de acuerdo o no se está con la frase “La gente debería obedecer las leyes hechas por la Asamblea Legislativa, aun si están en contra de su manera de pensar”. Dos terceras partes de los costarricenses se manifestó muy de acuerdo o de acuerdo (66%), frente a una tercera parte que adujo estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con dicho planteamiento. Nuevamente la edad juega en favor de la democracia, pues los adultos de 60 o más años muestran de manera significativa mayor respeto a las leyes; así lo confirmó 76% de los consultados en dicho grupo etario, 10% más que el promedio general de la muestra.

En suma, una cantidad importante de los costarricenses y, entre ellos, sobre todo quienes tienen mayor edad y niveles educativos, se muestra dispuesta a respetar la ley de la mayoría, incluso en casos en que no se comparta su criterio. Similar comportamiento se observa en relación con a las leyes elaboradas por la Asamblea Legislativa. No obstante, vale la pena llamar la atención sobre el grupo de jóvenes que se muestra más “rebelde” a obedecer el principio de la mayoría cuando no les gustan las decisiones tomadas.

IV. LIDERAZGO POLÍTICO

La historia política latinoamericana muestra la presencia recurrente, en un buen número de países, de liderazgos fuertes que inciden muchas veces en la personalización de la política y en el ejercicio del gobierno. Sin embargo, las instituciones democráticas requieren un respeto a la norma y los procedimientos por sobre los individuos. La figura del líder no debe ir más allá de los atributos otorgados por el cargo que ocupa, dentro de los límites establecidos en el diseño normativo. Es decir, la democracia es en gran medida un gobierno de leyes por encima de un gobierno de personas.

En este sentido, los costarricenses siguen dando mayor importancia al respeto de la ley que al carácter de sus líderes. La mayoría señaló su preferencia por un líder respetuoso de las leyes, aun cuando no fuera muy fuerte (82%), contra una minoría (17%) que indicó preferir un líder fuerte aunque no fuese demasiado respetuoso de las leyes.

Al analizar los datos desagregados se observa, en general, que los diversos grupos se encuentran dentro de la media, mostrando un comportamiento bastante uniforme de apoyo a la legalidad a excepción del grupo de nivel socioeconómico bajo: en este grupo se advierte más simpatía por un líder fuerte aun cuando no fuese muy respetuoso de la ley. Así lo confirmó 21% de los consultados.

De esta forma, las respuestas sobre el liderazgo dan prioridad a la legalidad en coincidencia con el modelo de sociedad al que aspiran los costarricenses, pues 49% afirma que lo más importante es “una sociedad donde se apliquen y se respeten las leyes”. Es lógico, por consiguiente,

que una población que anhela una sociedad respetuosa del Estado de derecho busque líderes que también lo hagan. Así, las percepciones sobre la autoridad y su legitimidad se relacionan con una visión racional del poder, apegada a las normas más que al carisma del líder.

V. NIVEL DE INFORMACIÓN: USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En el proceso de transmisión, formación y reproducción de valores de las personas, los medios de comunicación han entrado en competencia directa con las instituciones socializadoras tradicionales, como la familia, la escuela y la Iglesia. Actualmente los medios conforman estructuras culturales que informan, entretienen, educan, manipulan y forman el parecer de la población, incidiendo así en la pérdida de preeminencia de las instituciones tradicionales como únicas fuentes para dictar normas y señalar actitudes relacionado con lo socialmente deseable.¹³

Por otra parte, cabe señalar que el nivel de información significa una variable fundamental en el análisis social y político. El acceso a la información permite al individuo comparar su realidad con otras (incluso distantes geográfica y culturalmente) y evaluarla en forma crítica. Asimismo, en el caso específico costarricense cabe indicar que algunos de los medios de comunicación han sido incluso actores clave en el proceso de denuncia en diferentes casos de corrupción

¹³ Concha Cantú, Hugo *et al.*, *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*, Universidad Nacional Autónoma de México-Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación-Comisión Federal de Mejora Regulatoria, 2004, p. 18.

en la administración pública, señalando el incorrecto accionar de altos funcionarios del Estado y la empresa privada. Esto les ha dado un papel central, no sólo como agentes de comunicación e información sino, fundamentalmente, como actores de control y denuncia, mostrando incluso mayor capacidad de vigilancia y control que algunas de las instituciones creadas para este fin dentro del sistema democrático. Con ello, sin duda alguna, han adquirido mayor protagonismo, credibilidad y peso político.

Por ello, para conocer cómo se articulan la opinión y el conocimiento de la sociedad, es relevante determinar los niveles de consumo y exposición a los medios de la ciudadanía. Los datos muestran que en Costa Rica la televisión es el medio más utilizado a la hora de informarse sobre temas políticos; casi la totalidad de los costarricenses (96%) utilizan para estos fines de manera habitual la televisión. Le siguen los periódicos (60%) y la radio (33%).

En relación con el uso de la televisión, las cifras muestran que su presencia ha permeado prácticamente por igual a toda la población, sin que se perciban grandes diferencias por género, nivel educativo, condición socioeconómica o edad. El análisis de la frecuencia de su uso muestra que 79% la utiliza frecuente o muy frecuentemente.

Con los periódicos se dan diferencias importantes entre los distintos grupos de la muestra. El uso de este medio es significativamente mayor entre los grupos con nivel socioeconómico alto y educación universitaria, y mucho menor entre los más adultos. La frecuencia de uso muestra que 67% acude con frecuencia o mucha frecuencia a la prensa escrita para informarse sobre temas políticos.

Se observa una mayor recurrencia al uso de la radio en el grupo de entre 45 y 59 años, así como en los grupos de mayor escolaridad y condición económica. En relación con la frecuencia de uso, 56% afirmó utilizarla frecuente o muy frecuentemente.

Por último, con respecto a Internet, si bien su utilización mantiene en términos generales un nivel bajo, pues sólo 10% se conecta de manera habitual para informarse sobre temas políticos, sí es considerable el mayor uso de este medio en los grupos de nivel socioeconómico superior y sobre todo entre quienes cuentan con mayor escolaridad. Asimismo, 53% afirma utilizar internet frecuente o muy frecuentemente para informarse.

Otro de los aspectos que se midieron fue el referido a la confianza en los diferentes medios de comunicación. En este apartado, la ventaja de la televisión sobre los demás medios es incuestionable: 80% de los costarricenses declara que la televisión es el medio en el que más confía para informarse sobre temas políticos, frente a tan sólo 9% que se inclinó por la prensa escrita y 3% por Internet y la radio.

Como puede apreciarse a partir de estos datos, resulta indudable la hegemonía de la televisión como medio informativo en temas políticos. Esto confirma una realidad universal: los medios de comunicación masiva son hoy día importantes agencias socializadoras y tienden a sustituir los espacios públicos tradicionales de discusión y formación. Costa Rica no constituye la excepción en este proceso de socialización.

CAPÍTULO III
GRADO DE CONOCIMIENTO
DE LAS INSTITUCIONES

Carla MORALES

I. CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES
INSTITUCIONALES

El cuestionario aplicado a ciudadanos/as costarricenses incluyó un capítulo cuyo objetivo fue indagar el grado de conocimiento sobre las instituciones públicas y sus responsabilidades. En este sentido, se exploró la responsabilidad de juzgar a los delincuentes, organizar las elecciones, aprobar los gastos del gobierno, proteger los derechos de las personas, aprobar los impuestos, orientar la economía y aprobar los tratados internacionales.

En Costa Rica, puede afirmarse en términos generales que los resultados de la encuesta muestran que existe un conocimiento bastante acertado acerca de las funciones que desempeñan las instituciones públicas. No se advierten mayores diferencias entre las percepciones de la población que habita en zonas rurales y las de zonas urbanas. El porcentaje de “no respuesta” se mantuvo en niveles inferiores a 5%, con excepción del caso referido a las instancias encargadas de la orientación de la economía, donde el

porcentaje llegó a 11,5% y donde, a su vez, el fraccionamiento de la respuesta es mayor en cuanto a las instituciones responsables. Es probable que esta situación se deba a que varias instancias pueden estar involucradas en la definición de la orientación económica del país.

1. Percepción sobre los procesos de juzgamiento

En relación con el compromiso de juzgar a los delincuentes, se manifiesta una claridad general en cuanto a que la responsabilidad de llevar adelante los procesos judiciales y el juzgamiento corresponde a los jueces; sin embargo, llama la atención que pese a que casi 80% de la muestra respondió en este sentido, 6% indicó que la Asamblea Legislativa tiene responsabilidad en esta materia y 4,4% la Defensoría de los Habitantes. Lo anterior puede explicarse a la luz de la conformación, en el seno de la Asamblea Legislativa, de comisiones especiales de investigación que emiten informes cuyas recomendaciones pueden ponerse a la orden del Ministerio Público, donde el proceso se judicializa.

La Defensoría de los Habitantes, si bien no cumple ninguna función relativa al juzgamiento de delincuentes, recibe denuncias de los habitantes o bien tiene la potestad de actuar de oficio. Si la Defensoría llega a tener conocimiento de la ilegalidad o arbitrariedad de una acción, debe recomendar y prevenir al órgano respectivo sobre la rectificación correspondiente, bajo los apercibimientos de ley; pero si se considera que el hecho puede constituir delito debe denunciarlo ante el Ministerio Público. Con el marco normativo que la rige, la Defensoría de los Habitantes se convirtió en la primera expresión de una forma

de control que no se fundamenta en el poder sancionatorio sino en el ejercicio de una magistratura de influencia, entendida como una posición social y jurídicamente legitimada que otorga peso a sus recomendaciones.

Si se analiza la respuesta tomando en cuenta las diversas variables de clasificación, es posible señalar que el grado de respuesta de aquellos que se ubican en los niveles socioeconómicos (NSE) bajo y alto es similar; 83% indica que los jueces son los principales responsables. Los del NSE medio fraccionaron un poco más su respuesta, al responsabilizar también a la Asamblea Legislativa y la Defensoría de los Habitantes. No se encuentran variaciones significativas en la respuesta considerando la zona donde habitan, el grupo etario o la escolaridad.

2. Organización de las elecciones

La responsabilidad de la organización de las elecciones recae sobre el Tribunal Supremo de Elecciones y así fue identificado por 80% de las personas entrevistadas. Sin embargo, conviene resaltar que 11% de la muestra atribuyó responsabilidad en esta materia a la Asamblea Legislativa e hizo algunas menciones menores al Presidente de la República y la Defensoría de los Habitantes, que carecen de responsabilidad alguna en la materia. El Tribunal Supremo de Elecciones es el órgano constitucional superior en materia electoral y, por lo tanto, responsable de la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio; el nombramiento de los magistrados está a cargo de la Corte Suprema de Justicia.

Hay mayor claridad entre la población rural en cuanto a la responsabilidad del Tribunal Supremo de Elecciones,

pues 85% indicó que ésta es la entidad responsable, mientras que 9% atribuyó responsabilidades a la Asamblea Legislativa. En la zona urbana la relación se estableció en 77,7% para el Tribunal y 12,2% para la Asamblea Legislativa.

Los jóvenes de entre 18 y 29 años también asignaron una mayor responsabilidad al Tribunal (85%) aunque 8% mencionó a la Asamblea Legislativa con responsabilidades en esta materia. Entre aquellos que únicamente recibieron la educación primaria completa se registra la mención a la Asamblea Legislativa como parte de la organización de las elecciones en 16% y del Tribunal en 71%. Es posible que estos datos indiquen desconocimiento y, al mismo tiempo, confusión acerca del rol absoluto del Tribunal Supremo de Elecciones en materia de organización de los comicios y la inexistencia de responsabilidades para el caso de la Asamblea Legislativa.

3. Aprobación de gastos del gobierno, impuestos y tratados internacionales

La aprobación del presupuesto general de la República y el establecimiento de nuevos impuestos son responsabilidad directa de la Asamblea Legislativa, aun cuando el proyecto de presupuesto es presentado por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda. En el caso de los tratados internacionales, corresponde a la Asamblea Legislativa su ratificación una vez que el Poder Ejecutivo los presente para ese fin.

Al considerar que la pregunta estaba orientada a identificar qué entidad es la responsable de la aprobación de es-

tos tres rubros, los resultados evidencian una confusión notoria.

A. Aprobación de los gastos del gobierno

En Costa Rica el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Hacienda, emite las directrices sobre el control y la distribución del gasto público. Por ello, las instituciones públicas cuentan con una asignación presupuestaria para su operación. Cada institución elabora, con base en su asignación, el presupuesto anual, que se envía al Ministerio de Hacienda con el objetivo de que elabore el proyecto de presupuesto general de la República, luego despachado para su respectiva aprobación a la Asamblea Legislativa.

El artículo 177 de la Constitución Política establece:

La preparación del proyecto ordinario corresponde al Poder Ejecutivo por medio de un Departamento especializado en la materia, cuyo jefe será de nombramiento del Presidente de la República, para un periodo de seis años. Este Departamento tendrá autoridad para reducir o suprimir cualquiera de las partidas que figuren en los anteproyectos formulados por los Ministros de Gobierno, Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia y Tribunal Supremo de Elecciones.

Y el artículo 178 indica:

El proyecto de presupuesto ordinario será sometido a conocimiento de la Asamblea Legislativa por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de septiembre de cada año,

y la Ley de Presupuesto deberá estar definitivamente aprobada antes del treinta de noviembre del mismo año.

Si bien en términos generales puede afirmarse que 60% de las personas indicó que la Asamblea Legislativa es la entidad encargada de la aprobación presupuestaria, también 22% asignó esta responsabilidad al presidente de la República y 7,5% la atribuyó a la Defensoría de los Habitantes.

De acuerdo con los resultados, las personas entre 45 y 59 años asignan la responsabilidad a la Asamblea Legislativa (67,5%), así como aquellos que cuentan con educación universitaria completa (65,1%). Por lo tanto, estos datos permiten afirmar que al menos aquellas personas de mayor edad y las que cuentan con estudios universitarios tienen mayor claridad sobre el papel de la Asamblea Legislativa en esta materia.

B. Aprobación de impuestos

También corresponde a la Asamblea Legislativa la aprobación de nuevos impuestos, que se someten a consideración de los/as diputados/as por parte del Poder Ejecutivo a través de proyectos de ley, discutidos en la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea, donde se dictamina y posteriormente se traslada a la discusión del plenario legislativo.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, esta mecánica no está clara para los costarricenses: 50% de los entrevistados indicó a la Asamblea Legislativa como responsable, pero 26% señaló que la aprobación corresponde al presidente de la República, seguido de la Defensoría de los Habitantes con 6% y de la Autoridad Reguladora de Servi-

cios Públicos (ARESEP). La confusión es más marcada entre las mujeres, de las cuales 47% indicó a la Asamblea Legislativa como la responsable de aprobar impuestos y 30% al presidente de la República, mientras que 53% de los hombres atribuyó esta tarea a la presidencia y 26% a la Asamblea Legislativa.

De acuerdo con los datos, las personas de entre 45 y 60 años y aquellos que cuentan con grado universitario emitieron una opinión más clara en relación con la responsabilidad de la Asamblea Legislativa en esta materia.

La asignación de esta responsabilidad al presidente de la República puede basarse en que la iniciativa o propuesta de ley para este fin proviene del Poder Ejecutivo de acuerdo con la política fiscal y las necesidades que de ésta se desprendan.

C. Orientación de la economía

En esta misma línea, a la pregunta de quién es responsable de orientar la economía del país, 46% de las personas entrevistadas indicó que el presidente de la República y 30% que la Asamblea Legislativa, 5% señaló a la Defensoría de los Habitantes y 5% a la autoridad reguladora de servicios públicos.

Estos resultados demuestran la importancia de la figura presidencial para los/as costarricenses en las orientaciones de la política económica, percepciones acordes con la pregunta anterior, referida a la aprobación de los impuestos. Queda claro que las dos instancias señaladas por los/as costarricenses como responsables son el presidente de la República y la Asamblea Legislativa, en el papel que corresponde a cada uno en esta materia.

D. Aprobación de los tratados internacionales

La Constitución Política de Costa Rica establece en su artículo 7o. que:

Los tratados públicos, los convenios internacionales y los concordatos, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes.

Los tratados públicos y los convenios internacionales referentes a la integridad territorial o la organización política del país, requerirán aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros, y la de los dos tercios de los miembros de una Asamblea Constituyente, convocada al efecto.

Así, la responsabilidad directa sobre la aprobación de estos instrumentos recae directamente sobre la Asamblea Legislativa. Sin embargo esta articulación no parece clara para los costarricenses, pues 46% señaló al presidente de la República como responsable de la aprobación, mientras que 38% señaló que la responsable es la Asamblea Legislativa; 50% de los entrevistados de NSE bajo, y los que únicamente cuentan con estudios primarios o secundarios identificaron al presidente de la República como el responsable de desarrollar esta tarea. Aun cuando no existen mayores diferencias entre las respuestas emitidas por mujeres y hombres, es importante resaltar que las mujeres identificaron al presidente de la República (48%) y a la Asamblea Legislativa (35%). Las personas con estudios universitarios son quienes mejor perciben el rol de la Asamblea: 51% indicó a esta enti-

dad como la responsable de aprobar los tratados internacionales.

4. Proteger los derechos de las personas

De las personas entrevistadas, 80% señaló a la Defensoría de los Habitantes como la institución responsable de proteger los derechos de las personas; 7.6% asignó responsabilidad a la Asamblea Legislativa, y 5.6% al presidente de la República.

II. PERCEPCIONES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES

Al lado del conocimiento sobre las instituciones, está el tema del interés, la confianza y opinión de los ciudadanos sobre el desempeño de las mismas. Como se señaló en el capítulo anterior, existen bajos niveles de confianza en las principales instituciones políticas, a lo que debemos sumar las negativas percepciones sobre su desempeño.

Cabe destacar acá el caso de la Asamblea Legislativa, pues hay un claro desinterés de los costarricenses por los temas que en su seno se discuten. Así, 54% señaló que le interesa poco o nada lo que se trata en el Congreso, y sólo 21% manifestó un alto interés. Asimismo, 77% de los encuestados manifestaron su percepción de que los diputados no toman decisiones pensando en la gente, lo cual es muestra de la escasa credibilidad que éstos tienen ante la población.

En lo que respecta a la Corte de Justicia, hay un problema de confianza respecto a la independencia de los jueces.

Ciertamente, sólo 11% de los costarricenses cree en la independencia total de los jueces para tomar sus propias decisiones, mientras que existe un importante 40% que no está tan seguro, y que manifiestan solamente su opinión de que son “bastante independientes”, y 39% que opina que son poco independientes.

La situación no mejora cuando se consulta sobre la autonomía de la Corte respecto del poder político: aunque 51% cree que hay total o bastante independencia, existe otro 42,2% cuya valoración es que la independencia es poca o ninguna.

En relación con el nivel de respuesta del Poder Judicial en general, la percepción está dividida: 45% opina que el nivel de respuesta es bueno o muy bueno, mientras que 42% opina que es regular y 10% que es malo.

Cabe destacar, que pese a las cifras obtenidas en el estudio respecto al Poder Judicial y sus instituciones, existe una mayoría (60%) que opina que todavía vale la pena acudir a los tribunales a presentar denuncias, si bien esta cifra no es tan alta como se esperaría. Ello es preocupante porque denota un sentimiento de frustración respecto a la validez de utilizar los mecanismos establecidos institucionalmente para procesar los requerimientos en materia judicial.

A modo de conclusión, podemos indicar que los costarricenses tienen un buen conocimiento del funcionamiento de sus instituciones, con excepción de algún nivel de confusión en relación con algunos temas que involucran a los poderes Legislativo y Ejecutivo. Asimismo, la imagen y credibilidad en estas instituciones, parecen ir en descenso, pues, se percibe que no hay suficiente independencia del poder político y que no están conectadas con las necesidades y los requerimientos de la ciudadanía.

CAPÍTULO IV
PERCEPCIONES SOBRE LA LEY
Y LA CONSTITUCIÓN

Rubén HERNÁNDEZ VALLE

I. FALTA DE RESPETO A LA LEY

1. Costa Rica y los costarricenses frente a la ley

En Costa Rica existe un alto grado de percepción de falta de respeto al ordenamiento en general. En efecto, sólo 20% de los encuestados considera que se respetan las leyes y la Constitución, mientras que 69% considera que sólo se respetan algunas leyes y algunos artículos de la Constitución. Un 11% responde al criterio de que Costa Rica es un país que, la mayor parte del tiempo, vive al margen de la ley y la Constitución.

La percepción es casi idéntica por género: 68% de las mujeres considera que sólo se respetan algunas leyes, frente a 70% de los hombres. Algo similar sucede con la percepción de 11% de la población que considera que la mayor parte del tiempo el país vive al margen de la ley: en ese sentido se pronuncian 12% de los hombres y 11% de las mujeres. En cuanto a la pregunta de si en el país se respetan la Constitución y las leyes, solamente un 20% de

los hombres y 19% de las mujeres respondieron afirmativamente.

Por edades, la percepción es prácticamente la misma: en Costa Rica sólo se respetan algunas leyes y algunos artículos de la Constitución. Entre los de 18 a 29 años esa percepción es de 70%, en tanto que en la escala más baja se sitúan los mayores de 60 años, en una proporción de 66%. Con respecto a la pregunta de si Costa Rica es un país que vive la mayor parte del tiempo al margen de la ley, la percepción varía algo con la edad: 12% de las personas entre 18 y 29 años y 9% de los mayores de 60 años respondieron afirmativamente. A la consulta de si en nuestro país se respeta el ordenamiento jurídico, la percepción también varía con la edad: 18% de los más jóvenes (18 a 29 años) y 25% de los mayores de 60 respondieron afirmativamente.

En los ámbitos urbano y rural la diferencia es también mínima. A la pregunta de si en Costa Rica sólo se respetan algunas leyes y algunas normas de la Constitución, responden afirmativamente: 67% de quienes habitan en el primero, y 70% del segundo. Igual sucede con la respuesta afirmativa de que somos un país en que se respeta el ordenamiento jurídico: 18 y 22%, respectivamente. La diferencia fue sustancial frente a la pregunta de si Costa Rica es un país que vive la mayor parte del tiempo al margen del ordenamiento: se recibieron 14% de respuestas favorables de los habitantes de la zona urbana, contra sólo 8% de los de la zona rural.

En la categoría por escolaridad vemos que, respecto de la interrogante de si somos un país en el que se respetan sólo algunas leyes y algunas normas constitucionales, 69% de los que sólo tienen educación primaria responde

afirmativamente; entre los que llegan a educación secundaria el porcentaje sube a 73% y entre los de nivel universitario se queda en 61%. En cuanto a la pregunta de si Costa Rica es un país donde se respeta el ordenamiento jurídico, los de nivel educativo primario responden afirmativamente en 20%, los de secundario lo hacen en 17% y los que cuentan con estudios universitarios en 26%. Respecto de la pregunta de si Costa Rica es un país que vive la mayor parte del tiempo al margen del ordenamiento, los de escolaridad primaria responden afirmativamente en 11%, igual porcentaje que quienes han recibido educación secundaria, y 13% de los que han asistido a la universidad.

Finalmente, en niveles socioeconómicos la percepción es semejante. En efecto, a la pregunta de si en Costa Rica sólo se respetan algunas leyes y algunas normas de la Constitución, las personas de nivel socioeconómico bajo responden afirmativamente en 68%, contra 71% de la clase media y 63% de la clase alta. Respecto de la pregunta de si en nuestro país se vive la mayor parte del tiempo al margen del ordenamiento, 9% de los pertenecientes al nivel bajo responde afirmativamente, contra 12% de la clase media y 15% de la clase alta. Por último, en relación con la pregunta de si somos un país donde se respeta la Constitución y la ley, los de nivel socioeconómico bajo responden afirmativamente en 23%, los de nivel medio en 17% y los del nivel alto en 23%.

La primera conclusión que puede extraerse de las respuestas dadas es que 80% de los costarricenses considera que en el país no se respeta el ordenamiento. La percepción es prácticamente la misma por razones de género, escolaridad, edad y zona donde habitan los encuestados.

Las diferencias resultan mínimas y casi imperceptibles entre las distintas categorías. Tal vez sólo cabría resaltar dos excepciones que, sin embargo, no son significativas: 26% de las personas con educación universitaria considera que en el país se respeta el ordenamiento jurídico contra 20% promedio de la población; 25% de los mayores de 60 años se pronuncia en el mismo sentido.

La segunda conclusión es que las personas con mayor educación y las de mayor edad tienden a considerar que en el país se respeta más el ordenamiento. Por el contrario, entre los más jóvenes y los de menor escolaridad predomina la percepción de un fuerte incumplimiento del ordenamiento.

2. *Cumplimiento de la ley*

A la pregunta de si los costarricenses cumplimos la ley, 67% respondió que no; en tanto 31% dijo que sí y 2% no sabe o no responde.

Por género: 66% de los hombres responde que las leyes no se respetan, opinión que comparte 68% de las mujeres. Por el contrario, 32% de los hombres y 30% de las mujeres consideran que sí se respetan.

Por zonas: 30% de quienes viven en el área urbana considera que se cumplen las leyes, contra 68% que considera lo contrario. Entre quienes habitan en la zona rural, 33% considera que sí se respeta la ley, contra 66% con una opinión adversa.

Por grupos de edades nos enfrentamos a los siguientes resultados: entre los más jóvenes (18 a 29 años), 30% considera que se respeta la ley contra 68% que piensa lo

contrario. Entre los mayores de 60 años, 34% considera que sí se respeta la ley contra 64% con la percepción contraria.

Por escolaridad, entre quienes recibieron sólo enseñanza primaria 31% considera que se respeta la ley contra 68% que percibe lo contrario; entre quienes han adquirido enseñanza secundaria, 29% considera que se respeta la ley contra 69% que considera que no y, entre quienes han tenido acceso a la educación universitaria, los porcentajes de percepción son de 37% para el respeto y de 61% para la trasgresión.

Finalmente, desde la perspectiva del nivel socioeconómico, 32% del nivel bajo considera que se respeta la ley contra 68% que opina lo contrario. Entre los de nivel medio, 29% se pronuncia en el sentido de que el costarricense respeta la ley contra 69% que opina lo contrario, y entre los de clase alta el porcentaje de los que considera que sí se respeta la ley alcanza 38% contra 61% que opina de manera diversa.

La principal conclusión es que existe una percepción generalizada de que en nuestro país no se respeta la ley y que somos más bien transgresores y desobedientes del ordenamiento. Sólo entre las personas con educación universitaria y con nivel socioeconómico alto existe una percepción algo diferente del resto de los encuestados, pues este sector de la población tiende a creer que la ley se respeta más que la mayoría de las otras categorías de personas encuestadas.

3. Razones por las que se respeta la ley

Al responder a la pregunta: “¿Porqué considera usted que se respeta la ley?”, las opiniones de los encuestados se

encuentran bastante divididas. En efecto, 38% considera que se trata de un deber moral, 34% sostiene que cumplir la ley nos beneficia a todos, 13% que se respeta para evitar castigos, 9% para no perjudicar a su familia y amigos, 4% para no ser criticado por los demás y 2% por otras razones no especificadas.

Por género: 37% de los hombres y 39% de las mujeres consideran que la ley se respeta porque es un deber moral; 34% de los hombres y 35% de las mujeres perciben que la ley se respeta porque su cumplimiento nos beneficia; 10% de los hombres y 8% de las mujeres perciben que la ley se respeta para no perjudicar a su familia y sus amigos; 15% de los hombres y 13% de las mujeres manifiestan que la ley se respeta para evitar castigos; 3% de los hombres y 5% de las mujeres sostienen que la ley se acata para no ser criticado por los demás. Finalmente, tanto 1% de los hombres como 1% de las mujeres opina que la ley se respeta por otras razones no especificadas.

Desde el punto de vista del lugar donde viven los encuestados, 40% de quienes viven en zona urbana y 36% de quienes viven en zona rural consideran que la ley se cumple porque es un deber moral; 34% de los habitantes de la zona urbana y 36% de los de la zona rural opinan que ésta se cumple porque nos beneficia a todos; 13% de quienes viven en la zona urbana y 14% de quienes habitan en la zona rural opinan que la ley se respeta para evitar castigos. Tanto 9% de los habitantes urbanos como rurales opina que la ley se acata para no perjudicar a su familia y amigos, en tanto que 4% de ambas categorías opina que la ley se acata para no ser criticado por los demás. Finalmente, 1% de los habitantes de la zona rural considera que la ley se acata por otras razones no especificadas.

Por grupos de edad: 34% de las personas que tienen 18-29 años, y 39% de los mayores de 60 consideran que la ley se acata por tratarse de un deber moral. Esas mismas categorías de personas consideran por 35 y 36%, respectivamente, que la ley se acata porque nos beneficia a todos; 16% de los más jóvenes y 11% de los mayores de 60 años consideran que la ley se acata para evitar castigos; 8% de los encuestados entre 18 y 29 años y 15% de los mayores de 60 años consideran que la ley se acata para no perjudicar a su familia y a sus familiares; 4% de los más jóvenes y 2% de los mayores de 60 años consideran que la ley se acata para no ser criticado por los demás. Finalmente, 1% de las personas entre 18 y 29 años considera que la ley se respeta por otros motivos no especificados.

La variable escolaridad arrojó los siguientes resultados: 36% de los que sólo tuvieron acceso a la escuela primaria considera que la ley se respeta porque es un deber moral, contra 37% y 44% de los que asistieron a un centro de enseñanza secundaria y a la universidad, respectivamente; 33% de la primera categoría considera que la ley se respeta porque nos beneficia a todos, contra 36% y 34% de quienes recibieron educación secundaria y universitaria. Tanto 14% de los que tienen educación primaria como los que completaron la secundaria y 11% de los de nivel universitario consideran que la ley se cumple para evitar castigos; 11% de quienes cuentan con educación primaria considera que la ley se acata para no perjudicar a su familia y amigos, contra 9% de los que recibieron enseñanza secundaria y 7% de los universitarios. Tanto 4% de los que recibieron enseñanza primaria como los que asistieron a la secundaria consideran que la ley se cumple para no ser criticado por los demás, percepción que baja a 3% cuando

opinan los universitarios; 2% de los que cuentan con educación primaria y 4% de los universitarios opinan que la ley se respeta por otras razones no especificadas.

De acuerdo con el nivel socioeconómico de los encuestados, 38% de los de clase baja como media y 40% del nivel superior opinan que la ley se acata porque es un deber moral. En cuanto a que cumplir la ley nos beneficia a todos, 31% de la clase baja, 36% de la clase media y 35% del nivel alto opinan en este sentido; 12% de la clase baja, 14% de la clase media y 13% de la clase alta opinan que la ley se cumple para evitar castigos; 13% de la clase baja y 8%, tanto de la clase media como de la alta, consideran que la ley se acata para no perjudicar a su familia y amigos; 4% de las tres clases considera que la ley se cumple para no ser criticado por los demás; 2% de la clase baja considera que la ley se acata por otros motivos no especificados.

La principal conclusión que puede extraerse es que la ley se respeta, de manera mayoritaria, por un deber de carácter moral y, en segundo término, porque su acatamiento nos beneficia a todos, es decir, a la colectividad. Ambas razones son de carácter subjetivo más que objetivo y demuestran que la mayoría de los costarricenses son todavía portadores de valores morales de respeto a las leyes y a la solidaridad.

4. Excepciones a la aplicación de la ley

La pregunta: “¿Hay momentos en que es necesario desobedecer la ley?”, originó 57% de respuestas positivas, divididas entre 12% muy de acuerdo y 45% de acuerdo,

34% en desacuerdo, 7% muy en desacuerdo y 1% no sabía o no supo responder.

Por grupo de edad, 12% de quienes se encuentran entre 18 y 29 años se mostró de acuerdo y 51% muy de acuerdo en que existen momentos en que es necesario desobedecer la ley, en tanto que 31% estuvo en desacuerdo y 5% en total desacuerdo con desobedecerlas. Los mayores de 60 años opinaron en un porcentaje de 11% que estaban muy de acuerdo en desobedecer la ley en algún momento y 33% de acuerdo, mientras que 43% en desacuerdo y 13% en total desacuerdo. En todos los casos, 1% de cada categoría no supo o no quiso opinar al respecto.

Por lugar de residencia, 13% de quienes habitan en zonas urbanas y 12% de los de la zona rural estuvieron muy de acuerdo; 46% de acuerdo entre los habitantes de la zona urbana y 44% entre los de la zona rural; 34% de los encuestados en la zona urbana y 35% de los habitantes de la zona rural se manifestaron en total desacuerdo; 7% de los habitantes de la zona urbana opinaron en que están muy en desacuerdo, así como 8% de la zona rural. Finalmente, 1% de esta última categoría opinó que no sabía o no quiso responder.

Desde el punto de vista de la escolaridad, 12% de quienes completaron la instrucción primaria estuvo muy de acuerdo y 42% de acuerdo, contra 36% en desacuerdo y 9% en total desacuerdo. Entre quienes cursaron estudios secundarios, 14% se manifestó muy de acuerdo, 49% de acuerdo, 31% en desacuerdo y 5% en total desacuerdo. Entre los que cursaron estudios universitarios, 11% estuvo muy de acuerdo, 39% de acuerdo y 8% en desacuerdo; 1% de todas las categorías indicadas, excepto la de los que realizaron estudios universitarios, no supieron o no quisieron opinar.

Finalmente, y desde el punto de vista socioeconómico, observamos los siguientes resultados: 14% del nivel bajo estuvo muy de acuerdo, 39% de acuerdo, 35% en desacuerdo y 10% en total desacuerdo. Entre los de nivel medio, 12% muy de acuerdo, 47% de acuerdo, 34% en desacuerdo y 6% en total desacuerdo. Los de nivel alto, por su parte, se expresaron así: 12% muy de acuerdo, 46% de acuerdo, 36% en desacuerdo y 6% en total desacuerdo; 1% de los entrevistados en las tres categorías indicaron que no sabían o no respondieron.

La pregunta anterior se complementó con la siguiente: “¿Violar la ley no es tan malo, lo malo es que lo descubran?”, 36% de las respuestas fueron positivas, divididas en 7% muy de acuerdo y 29% de acuerdo; 53% se pronunció en desacuerdo y 11% muy en desacuerdo.

Por zonas, los encuestados respondieron: los residentes urbanos 7% muy de acuerdo, 28% de acuerdo, 53% en desacuerdo y 12% muy en desacuerdo, en tanto que los que viven en áreas rurales respondieron 7% muy de acuerdo, 31% de acuerdo, 53% en desacuerdo y 10% muy en desacuerdo.

Por edades, entre los más jóvenes (18 a 29 años) 8% respondió que estaba muy de acuerdo, 32% de acuerdo, 51% en desacuerdo y 9% muy en desacuerdo. Los mayores de 60 años, por su parte, respondieron: 4% muy de acuerdo, 16% de acuerdo, 68% en desacuerdo y 11% muy en desacuerdo.

Evaluada por escolaridad, la encuesta arrojó los siguientes resultados: entre los que sólo asistieron a primaria: 6% muy de acuerdo, 33% de acuerdo, 52% en desacuerdo y 10% muy en desacuerdo. Los que alcanzaron educación secundaria respondieron: 7% muy de acuerdo,

30% de acuerdo, 53% en desacuerdo y 9% muy en desacuerdo. Entre los universitarios, 8% muy de acuerdo, 21% de acuerdo, 54% en desacuerdo y 17% muy en desacuerdo.

Clasificados según su nivel socioeconómico, los encuestados respondieron: entre los de clase baja, 11% muy de acuerdo, 26% de acuerdo, 52% en desacuerdo y 10% muy en desacuerdo. Entre los de clase media: 6% muy de acuerdo, 32% de acuerdo, 52% en desacuerdo y 10% muy en desacuerdo. Los de nivel alto se expresaron así: 8% muy de acuerdo, 24% de acuerdo, 55% en desacuerdo y 13% muy en desacuerdo.

Como principal conclusión se puede extraer que la mayoría de los costarricenses considera que hay momentos en que es necesario desobedecer la ley. El mayor apoyo a esta tesis se obtiene entre las personas más jóvenes y los que alcanzaron estudios secundarios (63%) y entre las personas de nivel socioeconómico medio y entre los habitantes urbanos (59%).

La mayoría de la población entrevistada se declara en desacuerdo con que no es malo violar la ley, sino que lo malo estriba en que lo descubran (54%). Estas percepciones resultan particularmente altas en personas mayores de 60 años (79%) y entre las de nivel socioeconómico alto (68%).

5. Universalidad en la aplicación de la ley

Este tema se analizó a través de la pregunta: “En su opinión, ¿es justo o injusto que se aplique la ley estrictamente si una persona...? Y los distintos supuestos: vender dro-

gas, pasar la luz roja, golpear a un familiar, no pagar impuestos, robar luz eléctrica, consumir drogas, contaminar el ambiente.

En el caso de pasar la luz roja, 92% consideró que la aplicación de la ley era justa, 88% consideró justo castigar al que no paga impuestos, 93% al que golpea a un familiar, 97% al que vende drogas, 96% al que roba luz eléctrica, 95% al que contamina el ambiente y 85% al que consume drogas.

De las respuestas de los encuestados se concluye que la inmensa mayoría de los costarricenses aprueba que se castigue a las personas que cometen hechos delictivos y que violan valores sensibles de la familia y de la sociedad.

6. *Violación de la ley*

Dentro de una escala de 0 a 10 puntos, donde 0 significa que no respeta nada y 10 que respeta mucho, se preguntó a los encuestados: ¿En qué medida diría usted que las siguientes entidades públicas (*sic*) respetan la ley?

En general, los encuestados concentraron sus valoraciones entre las categorías 5 y 8 para la mayor parte de los sujetos e instituciones evaluados en esta consulta, lo que indica que consideran que hay un nivel de respeto medio-alto. Esto es así para el gobierno (69%), las municipalidades (64%), los jueces (62%) la policía (67%). Sin embargo, cabe destacar las cifras obtenidas en relación con la opinión sobre no cumplimiento a las leyes (no respeta nada), las cuales las reciben los abogados y la policía (10%), y las municipalidades (7%).

Los datos son interesantes, en la medida en que muestran que no existe una valoración de que haya instituciones que realmente respeten la ley a cabalidad, y por otra, es preocupante la poca credibilidad que convivencia de-

mocrática en el país no gozan de alta credibilidad en cuanto al respeto a la legalidad.

Por otra parte, es necesario destacar la percepción que tienen los costarricenses sobre sí mismos con respecto al cumplimiento de la ley, y contrarrestarla con la opinión que tienen hacia los demás.

Ciertamente, en la citada escala de 0 a 10, un 22% de los costarricenses se auto ubica en la categoría 10, es decir, afirman que respetan mucho la legalidad. Otro 58% considera que respeta bastante la ley, y se ubican en las categorías de 7 a 9. Solamente un 1% admitió que no la respeta nada. Sin embargo, al consultarles sobre el cumplimiento de “los demás”, los costarricenses tienden a ubicarlos en niveles de cumplimiento medios-altos (entre 5 y 8). En ese rango se ubica el 70% de las respuestas. Vemos así como hay una tendencia a pasar la responsabilidad a los otros, y a minimizar la propia.

II. CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN

1. *Significado de la Constitución*

Sobre el significado de la Constitución: 43% de los encuestados respondió que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 22% lo que rige al país, 4% el derecho que tenemos los costarricenses, 2% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 2% otros significados y 23% no sabía o no respondió.

Por género: 42% de los hombres dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 23% lo que rige al país,

4% el derecho que tenemos los costarricenses, 3% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 3% otros y 21% no sabía o no respondió. Las mujeres respondieron: 43% que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 21% lo que rige al país, 4% el derecho que tenemos los costarricenses, 2% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 1% otros y 25% no sabía o no respondió.

Por edades, las personas comprendidas entre 18 y 29 años respondieron: 43% que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 21% lo que rige al país, 5% el derecho que tenemos los costarricenses, 3% los fundamentos del país, 2% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 21% no sabía o no respondió. Entre los mayores de 60 años los porcentajes fueron los siguientes: 40% dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 20% lo que rige al país, 3% el derecho que tenemos los costarricenses, 1% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes y 32% no sabía o no respondió.

Por el lugar donde habitan, los del área urbana contestaron: 45% que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 25% lo que rige al país, 2% el derecho que tenemos los costarricenses, 3% los fundamentos del país, 2% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 2% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes y 19% no sabía o no respondió. Quienes viven en las zonas rurales aportaron estos porcentajes: 40% dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 17% lo que rige al país, 7% el derecho que

tenemos los costarricenses, 1% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 28% no sabía o no respondió.

Por escolaridad: entre los que sólo cursaron la enseñanza primaria, 32% dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 15% lo que rige al país, 2% el derecho que tenemos los costarricenses, 1% los fundamentos del país, 2% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 44% no sabía o no respondió. Entre los de educación secundaria, 47% dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 23% lo que rige al país, 5% el derecho que tenemos los costarricenses, 3% los fundamentos del país, 2% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 16% no sabía o no respondió. Entre los de nivel universitario, 49% dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 31% lo que rige al país, 4% el derecho que tenemos los costarricenses, 3% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 2% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 1% otros y 7% no sabía o no respondió.

Finalmente, por nivel socioeconómico, 37% de los de nivel bajo dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 16% lo que rige al país, 4% el derecho que tenemos los costarricenses, 3% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 2% leyes de bienestar social, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 34% no sabía o no respondió; 42% de los de nivel medio opinó que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 21% lo que rige al país, 4% el derecho que tenemos los costarricenses, 2% los fundamentos del país, 1% algo

que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 25% no sabía o no respondió; 49% de los de nivel alto manifestó que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 31% lo que rige al país, 3% el derecho que tenemos los costarricenses, 2% los fundamentos del país, 2% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 2% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 7% no sabía o no respondió.

El resultado de la encuesta es preocupante: revela ignorancia sobre lo que es la Constitución Política, especialmente porque 23% no sabe o no responde. Entre ese porcentaje hay que incluir a 7% de personas con estudios universitarios, algo inadmisibles desde cualquier punto de vista.

2. Importancia de la Constitución

En este aspecto hubo un amplio consenso acerca de la importancia de la Constitución, pues 47% de los encuestados manifestó que era muy importante, 39% que era importante y sólo 9% dijo que era poco importante, 2% nada importante y el restante 3% respondió que no sabía o no quiso responder.

Por género: 48% de los hombres manifestó que era muy importante, 37% que era importante, 11% poco importante, 2% nada importante y 2% no sabía o no quiso responder; 46% de las mujeres manifestó que era muy importante, 41% que era importante, 7% poco importante, 2% nada importante y 5% no sabía o no quiso responder.

Por zona encuestada, los ciudadanos urbanos respondieron: 46% que era muy importante, 40% importante, 10% poco importante, 1% nada importante y 3% no sabía o no quiso responder. En el área rural, respondieron: 48% que era muy importante, 38% que era importante, 8% poco importante, 2% nada importante y 4% no sabía o no quiso responder.

Las respuestas por razón de la edad fueron las siguientes: entre las personas más jóvenes encuestadas (18 a 29 años), 44% manifestó que era muy importante, 40% que era importante, 12% poco importante, 2% nada importante y 2% no sabía o no quiso responder. Por su parte, los mayores de 60 años se distribuyeron de la siguiente manera: 53% manifestó que era muy importante, 34% que era importante, 6% poco importante, 1% nada importante y 7% no sabía o no quiso responder.

Por escolaridad, la encuesta arrojó los siguientes resultados: entre los que tienen educación primaria 35% manifestó que era muy importante, 46% que era importante, 10% poco importante, 2% nada importante y 7% no sabía o no quiso responder. Entre los de enseñanza secundaria, 49% manifestó que era muy importante, 38% que era importante, 9% poco importante, 2% nada importante y 2% no sabía o no quiso responder. Finalmente, entre los de educación universitaria, 62% manifestó que era muy importante, 31% que era importante y 7% poco importante.

Por nivel socioeconómico, entre los del nivel bajo, 40% manifestó que era muy importante, 44% que era importante, 9% poco importante, 1% nada importante y 6% no sabía o no quiso responder. Entre los de clase media, 47%

manifestó que era muy importante, 38% que era importante, 10% poco importante, 2% nada importante y 3% no sabía o no quiso responder. Entre los de nivel alto, 55% manifestó que era muy importante, 35% que era importante, 8% poco importante y 2% nada importante.

3. Cumplimiento de la Constitución

En este tema los encuestados se mostraron escépticos, pues sólo 9% manifestó que la Constitución se cumplía mucho y 18% bastante, en tanto que 64% expresó que se cumplía poco, 6% nada y el restante 3% no sabía o no respondió.

Por género: 7% de los hombres manifestó que la Constitución se respeta mucho, 20% bastante, 65% poco, 5% nada y 2% no sabe o no responde. Entre las mujeres, 20% bastante, 65% poco, 6% nada y 3% no sabe o no responde.

Tomando en cuenta el lugar donde habitan, entre los del área urbana 9% respondió mucho, 18% bastante, 64% poco, 7% nada y 1% no sabe o no responde. Los habitantes del área rural se manifestaron así: 8% mucho, 18% bastante, 65% poco, 5% nada y 4% no sabe o no responde.

Por grupos de edad, los encuestados entre 18 y 29 años respondieron de la siguiente forma: 8% mucho, 17% bastante, 67% poco, 6% nada y 2% no sabe o no responde. Entre los mayores de edad, 10% mucho, 20% bastante, 54% poco, 10% nada y 6% no sabe o no responde.

De acuerdo con su escolaridad respondieron: entre los que cuentan sólo con educación primaria, 7% mucho, 16%

bastante, 64% poco, 8% nada y 5% no sabe o no responde. Entre los que cuentan con educación secundaria, 10% mucho, 16% bastante, 67% poco, 5% nada y 2% no sabe o no responde. Entre los universitarios, 9% mucho, 25% bastante, 60% poco y 5% nada.

Por nivel socioeconómico, los de clase baja respondieron de la siguiente manera: 7% mucho, 17% bastante, 66% poco, 6% nada y 4% no sabe o no responde. Entre los de clase media: 9% mucho, 17% bastante, 66% poco, 6% nada y 3% no sabe o no responde. Entre los de clase alta, 10% mucho, 21% bastante, 60% poco, 8% nada y 1% no sabía o no quiso responder.

4. Derechos constitucionales más violados

La encuesta arroja resultados interesantes respecto de los derechos constitucionales que los entrevistados consideran que se violan en el país con más frecuencia: 27% considera que el más violado es el derecho de reclamar ante las autoridades, 18% el de trabajar, 17% la libertad de expresión, 10% el de transitar libremente, 9% el de comerciar, 4% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 2% el votar, 7% otros, 1% ninguno y 1% no sabe o no responde.

Por género: 27% de los hombres considera que el más violado es el derecho de realizar reclamos ante las autoridades, 18% el de trabajar, 17% la libertad de expresión, 11% el de transitar libremente, 10% el de comerciar, 4% el de practicar un culto o religión, 3% el tener propiedades, 3% el votar, 5% otros, 1% ninguno y 1% no sabe o no responde. Entre las mujeres, 27% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autorida-

des, 19% el de trabajar, 18% la libertad de expresión, 10% el de transitar libremente, 8% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 3% el votar, 6% otros y 2% ninguno.

Por el lugar donde habitan, los residentes urbanos responden: 27% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 19% el de trabajar, 15% la libertad de expresión, 10% el de transitar libremente, 10% el de comerciar, 4% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 2% el votar, 8% otros y 1% ninguno. Entre los habitantes rurales: 27% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 17% el de trabajar, 19% la libertad de expresión, 10% el de transitar libremente, 8% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 3% el tener propiedades, 2% el votar, 2% otros y 1% ninguno.

Desde el punto de vista de los grupos de edad: 26% de los jóvenes (entre 18 y 29 años) considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 18% el de trabajar, 17% la libertad de expresión, 11% el de transitar libremente, 11% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 3% el votar, 6% otros y 1% ninguno. Entre los mayores de 60 años, 25% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 21% el de trabajar, 14% la libertad de expresión, 7% el de transitar libremente, 7% el de comerciar, 4% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 4% el votar, 8% otros, 5% ninguno y 1% no sabe o no respondió.

Por escolaridad: entre quienes sólo han cursado la primaria 26% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 21% el de trabajar,

17% la libertad de expresión, 10% el de transitar libremente, 7% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 4% el votar, 5% otros, 2% ninguno y 1% no sabe o no responde. Entre los que tuvieron acceso a la secundaria: 26% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 18% el de trabajar, 18% la libertad de expresión, 11% el de transitar libremente, 10% el de comerciar, 4% el de practicar un culto o religión, 3% el tener propiedades, 2% el votar, 7% otros y 5% ninguno. Finalmente, entre los universitarios: 30% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 17% el de trabajar, 15% la libertad de expresión, 9% el de transitar libremente, 11% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 2% el votar, 8% otros y 5% ninguno.

Tomando en consideración el nivel socioeconómico de los encuestados: 24% de los de clase baja considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 19% el de trabajar, 16% la libertad de expresión, 12% el de transitar libremente, 7% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 5% el votar, 7% otros, 2% ninguno y 1% no sabe o no responde. Entre los de clase media, 28% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 19% el de trabajar, 18% la libertad de expresión, 9% el de transitar libremente, 9% el de comerciar, 4% el de practicar un culto o religión, 3% el tener propiedades, 2% el votar, 5% otros, 2% ninguno y 1% no sabe o no responde. Entre los encuestados de clase alta, 28% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 16% el de trabajar, 16% la libertad

de expresión, 11% el de transitar libremente, 11% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 5% el tener propiedades, 1% el votar y 9% otros.

5. *Conocimiento de la Constitución*

En este punto concreto los resultados de la encuesta son realmente alarmantes, pues sólo 2% dice conocer mucho la Constitución y 9% bastante, en tanto que 69% afirma conocerla poco, 19% nada y 1% no sabe o no responde.

Por género: 3% de los hombres indica conocerla mucho, 10% bastante, 70% poco, 16% nada y 1% no sabe o no responde. Entre las mujeres encuestadas 2% indica conocerla mucho, 7% bastante, 68% poco y 23% nada.

Por el lugar donde viven los encuestados: 4% de la zona urbana indica conocerla mucho, 10% bastante, 68% poco y 18% nada. Entre los que viven en la zona rural, 1% indica conocerla mucho, 6% bastante, 70% poco, 22% nada y 1% no sabe o no responde.

Por grupo de edad. Entre los más jóvenes (18 a 29 años), 3% indica conocerla mucho, 9% bastante, 71% poco, 16% nada y 1% no sabe o no responde. Entre los mayores de 60 años, 1% indica conocerla mucho, 11% bastante, 60% poco y 28% nada.

Por escolaridad. Entre los que tienen educación primaria, 0% indica conocerla mucho, 2% bastante, 65% poco, 32% nada y 1% no sabe o no responde. Entre los que cuentan con educación secundaria, 2% indica conocerla mucho, 8% bastante, 75% poco y 15% nada. En cuanto a los universitarios, 8% indica conocerla mucho, 21% bastante, 64% poco y 7% nada. Esto quiere decir que el 97% de las personas que

tienen educación primaria conocen poco o nada la Constitución; lo mismo sucede con el 90% de los que cuentan con estudios secundarios y con el 67% de quienes poseen educación universitaria.

Por nivel socioeconómico. Entre los encuestados de clase baja, 1% indica conocerla mucho, 6% bastante, 64% poco y 29% nada. Entre los que pertenecen a la clase media, 2% indica conocerla mucho, 7% bastante, 71% poco y 20% nada. En cuanto a los de clase alta, 5% indica conocerla mucho, 16% bastante, 69% poco y 9% nada.

En general, es preocupante el nivel de desconocimiento de nuestra Constitución, lo que se torna aún más serio si consideramos que 71% de las personas que posee educación universitaria no tiene ni siquiera un conocimiento aceptable de la Constitución.

6. Reformas de la Constitución

Parecería que entre los encuestados existe una percepción generalizada de que la Constitución debe reformarse, pues 63% se pronunció en ese sentido; 23% manifestó que había que reformarla en algunas partes y 6% que había que dejarla como está; 7% dijo no saber o no quiso contestar.

Por género: 64% de los hombres se manifestó en el sentido de que la Constitución tenía que reformarse, 23% en que debía reformarse sólo en algunas partes, 8% en que debe quedar como está y 4% dijo no saber o no quiso contestar. Entre las mujeres: 61% se manifestó en el sentido de que la Constitución tenía que reformarse, 23% en que debía reformarse sólo en algunas partes, 7% en que debe quedar como está y 9% dijo no saber o no quiso contestar.

Por el lugar donde viven: 62% de quienes habitan en la zona urbana manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 26% que debía reformarse sólo en algunas partes, 7% que debe quedar como está y 5% dijo no saber o no quiso contestar. Entre los que viven en la zona rural: 64% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 18% en que debía reformarse sólo en algunas partes, 9% en que debe quedar como está y 9% dijo no saber o no quiso contestar.

Desde el punto de vista de los grupos de edad. Entre las personas de entre 18 y 29 años, 62% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 26% que debía reformarse sólo en algunas partes, 7% que debe quedar como está y 5% dijo no saber o no quiso contestar. Entre los mayores de 60 años, 64% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 18% en que debía reformarse sólo en algunas partes, 9% en que debe quedar como está y 9% dijo no saber o no quiso contestar.

Por escolaridad. Entre los que sólo cursaron primaria, 66% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 14% que debía reformarse sólo en algunas partes, 9% que debe quedar como está y 10% dijo no saber o no quiso contestar. Entre los que realizaron estudios secundarios, 60% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 27% que debía variarse sólo en algunas partes, 8% que debe quedar como está y 7% dijo no saber o no quiso contestar. Entre los universitarios: 63% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 30% que debía reformarse sólo en algunas partes, 5% que debe quedar como está y 3% dijo no saber o no quiso contestar.

De acuerdo con su nivel socioeconómico, los encuestados se expresaron así: entre los de nivel bajo, 64% mani-

festó que la Constitución tenía que reformarse, 18% que debía reformarse sólo en algunas partes, 9% que debe quedar como está y 8% dijo no saber o no quiso contestar. Entre los de clase media, 63% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 22% que debía reformarse sólo en algunas partes, 9% que debe quedar como está y 7% dijo no saber o no quiso contestar; 61% de la clase alta manifestó que la Constitución tenía que modificarse, 30% que debía reformarse sólo en algunas partes, 4% que debe quedar como está y 4% dijo no saber o no quiso contestar.

7. Sectores que deben participar en la reforma de la Constitución

A la pregunta: “En caso de que la Constitución se reforme, ¿quién o quiénes cree usted deberían participar?”, las respuestas resaltaron que debería participar un amplio abanico de instituciones y personas.

En efecto, 92% sostuvo que los ciudadanos debían participar, contra 7% que opinó desfavorablemente y 1% que dijo no saber nada o no respondió.

En cuanto al presidente: 82% sostuvo que tenía que participar, 17% que no y 1% dijo no saber nada o no respondió.

Sobre la participación de los indígenas: 81% opinó favorablemente contra 16% que no lo considera conveniente y 3% que dijo no saber nada o no respondió.

Asamblea Legislativa: 80% de los encuestados manifestó que era necesaria su participación, 18% opinó que no y 2% dijo no saber nada o no respondió.

Iglesia: 70% estuvo de acuerdo en que participara, 28% se pronunció negativamente y 2% dijo no saber nada o no respondió

ONG: 62% estuvo de acuerdo contra 34% que se pronunció negativamente y 4% dijo no saber nada o no respondió.

Partidos políticos: 55% se manifestó a favor de su participación, 43% en contra y 2% dijo no saber nada o no respondió.

Hay dos conclusiones inmediatas que se pueden extraer del resultado de esta pregunta: por una parte, los encuestados consideran, en forma mayoritaria, que en la eventual reforma de la Constitución Política debería participar un amplio espectro de personas públicas y privadas, lo cual evidentemente conferiría mayor legitimidad al proceso de enmienda constitucional.

En segundo lugar, existe una división en cuanto a la participación de los partidos políticos, lo que posiblemente se explica por la reiterada satanización que han venido sufriendo por parte de los medios de comunicación, lo cual parecería haber calado hondo en los ciudadanos.

8. *Participación de los legos en las reformas de la Constitución*

A la pregunta: “Las personas que no saben de leyes ¿deben o no opinar sobre los cambios a la Constitución?”, el resultado de la encuesta resultó muy polarizado: 53% opinó a favor, 46% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó.

Por género: 54% de los hombres opinó favorablemente contra 45% que sostuvo la tesis contraria y 1% que dijo

no saber nada o no opinó. Entre las mujeres, 51% dijo que sí, 48% que no y 1% dijo no saber nada o no opinó.

Por la zona donde viven: 51% de los habitantes de la zona urbana respondió en favor, 48% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó. Entre los de la zona rural, 54% en favor, 45% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó.

Desde el punto de vista de los grupos de edad, la encuesta entre las personas de 18 a 29 años arrojó el siguiente resultado: 53% en favor, 45% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó. Entre los mayores de 60 años, 45% en favor, 54% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó.

Por escolaridad, entre los que sólo accedieron a primaria 46% en favor, 52% en contra y 12% dijo no saber nada o no opinó. Entre los que recibieron enseñanza secundaria, 52% en favor y 48% en contra. Los universitarios se pronunciaron 65% en favor y 35% en contra.

Por nivel socioeconómico. Los de clase baja: 53% en favor, 46% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó. Entre los de clase media: 49% en favor, 50% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó. Entre los de clase alta: 62% en favor, 37% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó.

Conviene señalar que sólo los mayores de 60 años y las personas de la clase media opinaron mayoritariamente de manera negativa, aunque por escaso margen.

TERCERA PARTE

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Luis Alberto CORDERO
Rubén HERNÁNDEZ VALLE
Carla MORALES
Daniel ZOVATTO

I. CONCLUSIONES

El resultado de esta investigación ofrece noticias positivas y negativas sobre la sociedad costarricense. Entre las primeras, que los costarricenses brindan un sólido apoyo a la democracia como sistema de convivencia política y que sus aspiraciones pasan por convivir en una sociedad donde se respete la legalidad y se trate a todos por igual. Se observa, también, un aceptable nivel de conocimiento de las funciones atribuidas a las principales instituciones públicas y políticas.

Entre las negativas, lamentablemente, el estudio muestra revelaciones preocupantes sobre el apego y el respeto a la Constitución y la legalidad. La visión que una mayoría de los costarricenses tenemos de nuestra propia sociedad es un orden social e institucional donde la ley no se cumple, no es respetada por los ciudadanos ni por los dirigentes, y donde el Estado no impone ni garantiza su cumplimiento. Esa percepción se extiende al ámbito de la Constitución política y se

correlaciona con la baja confianza en las instituciones del Estado y de la democracia representativa.

Un resumen puntual de los principales hallazgos, por área de análisis, nos enfrenta con lo siguiente:

1. *Percepciones sobre el modelo de sociedad, los derechos y los valores*

¿Cómo se autopercibe el costarricense como sociedad? Si bien existe una mezcla de percepciones positivas y negativas, en general se expresa como un colectivo insatisfecho. No hay complacencia con el marco legal que dicta las normas necesarias para una buena convivencia ni tampoco con la práctica vigente en la convivencia social. Los costarricenses sienten que no se respetan los unos a los otros, que no se cuidan los espacios y bienes públicos, y que el marco legal tampoco contribuye a esa convivencia. Además, como ya señalamos, es una sociedad con niveles muy bajos de confianza interpersonal, lo cual dificulta significativamente la creación y mantenimiento de redes sociales.

En el ámbito de los valores, una de las características que identifica al modelo de sociedad costarricense es la apreciación de instituciones relativas al comportamiento moral de las personas como las principales reguladoras de las conductas de los individuos.

Existe un afianzamiento de la familia como reguladora de la conducta individual y, en cierta forma, como catalizadora en la resolución de conflictos y la educación; a esta institución sigue la Iglesia católica. La ley se sobreentende como un factor de acuerdo para todos. Gran parte de

los encuestados tiende a mostrarse bastante autocrítico en cuanto a un mayor cumplimiento de las disposiciones legales para lograr una mejor convivencia.

Sin embargo, pese a la relevancia dada a las instituciones citadas, existe también un alto porcentaje de individuos que se manifestó dispuesto a proceder en contra de las limitaciones establecidas por ellas si consideraba tener razón en sus argumentos. Es decir, pese al reconocimiento de la validez y la relevancia de la familia y la Iglesia, los costarricenses irían en contra de éstas si consideraran que les asiste la razón. Existe un poco más de prudencia cuando se trata de la ley; sin embargo, como veremos enseguida, esta prudencia también es relativa, ya que se revela una clara actitud proclive a la transgresión.

En el ámbito de la obediencia a las leyes, además de auto percibirse como tendiente a la transgresión, la principal percepción de la población es que en Costa Rica las leyes y la Constitución se cumplen sólo parcialmente y que existen unas “áreas de sombra” en el marco de legalidad, cuyo efecto principal es que la legislación no afecta por igual a toda la ciudadanía, es decir, no se aplica a todos por igual. Esta perspectiva genera un círculo vicioso de comportamiento en el cual, al sentir falta de igualdad en la aplicación de la ley, se considera la opción de la transgresión como una alternativa válida para el logro de ciertos fines.

Pese a considerarse proclives a la transgresión, los costarricenses parecen tener claro que la sujeción y el respeto a las leyes es importante porque beneficia a todos y porque constituye un deber moral. En general, el carácter positivo de la ley es más valorado que su carácter punitivo. Destaca también la preocupación de acatar la ley para no perjudicar a la familia o amigos, lo cual evidencia nueva-

mente el rol preponderante que desempeña la familia en el sistema de valores de la sociedad costarricense.

Hay también una identificación clara de problemas comunes y un rechazo evidente a ciertas conductas antisociales como la violencia intrafamiliar, el tráfico de estupefacientes, las infracciones de tránsito, el robo de la provisión de servicios públicos y los delitos contra el medio ambiente. Uno de los principales puntos de encuentro es la percepción de inseguridad que maneja la población, y que va acompañada por un bajísimo nivel de confianza en los cuerpos de seguridad del Estado.

Las valoraciones más positivas se dan en el ámbito de los derechos. Los costarricenses tienen claro que viven en una sociedad en la que gozan del ejercicio pleno de sus derechos. Si bien se presentan algunas excepciones, en general se valora el respeto de los derechos y la ausencia de discriminación por motivo de raza, etnia, religión, sexo, educación y situación económica, aunque estos dos últimos factores fueron citados como irrespetados en algunas circunstancias. Es decir, como conjunto social los costarricenses sienten que viven en un país en el cual sus derechos son garantizados y protegidos.

También tenemos como activo positivo un alto grado de tolerancia. En general, la sociedad no se percibe como intolerante. Por el contrario, se expresa bastante abierta hacia otros grupos sociales, religiosos y políticos diferentes, al igual que ante otras nacionalidades. Y esto último resulta muy claro en relación con la enorme inmigración recibida en el país en años recientes.

A pesar de los hallazgos descritos en la opinión de los entrevistados, que podrían dejar un balance negativo en la difícil relación entre valores sociales y valores individua-

les, queda como rescatable una serie de actitudes constructivas en los valores colectivos de las personas encuestadas. Si bien existe una tendencia a la transgresión, ésta no tiene fundamento en un rechazo al Estado de derecho sino en la percepción de que la ley o no es eficiente o no se aplica por igual a todos, o ambas cosas. El costarricense, por ello, en el fondo extraña el imperio de la ley como expresión de la norma social que repara y restaura. Repara porque devuelve lo perdido o arrebatado y sanciona al responsable. Restaurar porque coloca las cosas de vuelta en su lugar y los valores prevalecen sobre las conductas que afectan la convivencia armónica. Si la ecuación falla, a la impunidad se suma la desconfianza en el sistema y el individuo se siente obligado a recomponer por sí mismo. Pero ciertamente lo hace a su manera, cada quien a su manera, sintiéndose todos *autorizados* para hacerlo. Y en tal coyuntura, el individualismo propio del costarricense adopta la peor de las expresiones y lesiona a su vez, en un círculo nada virtuoso, la norma social que quiso que fuera siempre respetada.

Por fortuna, como ya se expresó, todavía la familia y la Iglesia (aquí en términos genéricos) son elementos que contienen los impulsos y demarcan los límites de ese comportamiento potencialmente transgresor del costarricense, lo que habla bien de la conducta general. En tal virtud, el núcleo primario de convivencia y la fe forman con la ley (aun con su imperfección), un triángulo de valores que orienta el comportamiento. A ellos se suma el sentimiento de igualdad que sigue firmemente arraigado en la conciencia nacional, como sinónimo de igual derecho al disfrute de los derechos fundamentales.

Cuando el derecho a la igualdad se quebranta con tanta fuerza y profundidad, una sociedad sufre los embates de una criminalidad que se percibe incontrolable y desbordada, y con mucho de real de una cosa y de la otra. Por esta razón, la fuente del aumento de la criminalidad no debe buscarse en la pobreza extrema de un pueblo, y Costa Rica es un buen ejemplo de ello.

2. Percepciones sobre la democracia

Del estudio efectuado se desprende que en Costa Rica la democracia está firmemente asentada. No obstante la existencia de algunas brechas entre las aspiraciones de la ciudadanía y la satisfacción con el desempeño de las instituciones democráticas, los costarricenses siguen prefiriéndola como forma de gobierno, y se manifiestan dispuestos a vivir dentro del marco de respeto a las decisiones de la mayoría.

Sin embargo, cabe hacer una llamada de atención al hecho de que esta valoración positiva de la democracia y el apego a la “regla de la mayoría” tiende a perder adhesión. Esta tendencia es más identificable, aunque en niveles bajos, en los grupos de menor edad. Ello enciende una luz de alarma en relación con los sectores más jóvenes y su rol en el futuro desarrollo democrático del país.

Por otra parte, debe destacarse el relevante papel que otorgan los costarricenses a la existencia de una relación armoniosa entre los diputados y el presidente y al cumplimiento y aplicación de las leyes para asegurar el fortalecimiento de la democracia. De alguna manera, el costarricense entiende que la democracia se basa en un sistema de pesos y contrapesos, en el cual los distintos

poderes se constituyen en colaboradores y vigilantes de los otros y, por ende, un adecuado entendimiento entre ellos es fundamental para asegurar el éxito de la convivencia democrática.

Se observa también una clara preferencia por los liderazgos respetuosos de la legalidad más que por los liderazgos fuertes. Esta predilección se condice con el modelo de sociedad al que aspiran los costarricenses, caracterizada por la aplicación y el respeto de la ley.

En relación con los valores intrínsecos de la democracia, cabe destacar el valor de *la confianza* como elemento fundamental para la institucionalización de las relaciones sociales y políticas, algo válido no sólo en el plano interpersonal sino también entre la ciudadanía y las instituciones.

En este campo, la sociedad costarricense se queda rezagada, pues los niveles de confianza son medios o bajos tanto en sus relaciones personales como con respecto a las instituciones. En efecto, a nivel personal se manifiesta confianza alta sólo con los círculos más cercanos, privilegiándose a la familia; institucionalmente los datos son pesimistas: no existe un grado alto de confianza hacia ninguna institución y, lamentablemente, como últimas en la escala de valoraciones, se encuentran algunas de las principales instituciones de la democracia representativa, a saber: la Asamblea Legislativa y los partidos políticos, acompañados por la administración pública en general, la policía y otros sectores, como los comerciantes y los sindicatos.

Estos resultados son preocupantes en la medida en que las instituciones encargadas de fundamentar la democracia representativa reciben menores niveles de apoyo y

confianza. Como lo dijimos en su momento, bajos niveles de confianza implican mayores dificultades de cohesión social, de asociación, de cooperación, pero también implican bajos niveles de respeto y mayores posibilidades de violentar el orden establecido. En otras palabras, si la ciudadanía no se ve representada en las instituciones democráticas, la tentación de disminuirlas o sustituirlas está a la vera del camino, con las consecuencias que esto puede acarrear.

3. Percepciones sobre el grado de conocimiento de las instituciones

En términos generales, los resultados del estudio muestran que los costarricenses tienen un buen nivel de conocimiento de las instituciones públicas y las funciones que desempeñan, siendo aquellas encargadas de la administración de la justicia y la organización de las elecciones las más identificadas y conocidas, probablemente por estar expuestas a una mayor relación con la opinión pública.

Por su parte, aunque no existe un desconocimiento total sobre los ámbitos de acción de otras instituciones, sí se observan importantes niveles de confusión, sobre todo en relación con ciertos roles de la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, como la aprobación de los gastos del gobierno, los impuestos y los tratados internacionales, en los cuales no se mostró claridad sobre el rol de la Asamblea Legislativa. Cabe destacar que los sectores con mayor escolaridad evidenciaron mayor conocimiento en esta área de análisis.

Si consideramos estos resultados dentro del contexto de la investigación, es comprensible entender los niveles de des-

conocimiento y confusión reflejados si los relacionamos con el amplio desconocimiento existente sobre la Constitución y la ley. Asimismo, hay que considerar que la mayor parte de la información que reciben los costarricenses sobre temas políticos (y consecuentemente las instituciones involucradas) proviene de los medios de comunicación, y que el formato de la entrega puede inducir a confusión sobre los roles de las distintas instancias.¹⁴

Cabe destacar que la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial parecen estar pasando por una crisis de credibilidad a la cual hace falta poner atención. En tiempos en los que la política y sus instituciones se sitúan en el centro de la expectativa y la crítica ciudadana, es importante hacer esfuerzos por contrarrestar la percepción negativa que sobre ellas recae y reconectarlas con la gente, para así recuperar los niveles de confianza y credibilidad que les permita ser nuevamente percibidas como instituciones efectivas de la democracia representativa.

Finalmente, estos resultados plantean a su vez un reto para el país en términos de educación ciudadana y cívica, de manera que se refuercen los programas de estudio en escuelas y colegios no sólo dirigidos a conocer la existencia de las diversas instituciones y poderes de la República, sino a ahondar en sus funciones y papel dentro del Estado, de manera tal que todas las personas, independientemente de si logran o no estudios universitarios, tengan la información y el

¹⁴ En este estudio se consultó a los encuestados sobre cuáles son los medios que utilizan para informarse sobre temas políticos. Las respuestas fueron: 96% por televisión, 60% prensa escrita y 33% la radio. Al consultárseles en cuál de estos medios confía más para informarse sobre política predominó la televisión, con 80 %.

criterio suficiente para diferenciar las responsabilidades de cada institución.

4. Percepciones sobre la ley y la Constitución

Las percepciones sobre la Constitución y la ley presentan resultados contradictorios y preocupantes.

Por un lado, se observa que en Costa Rica existe una alta percepción de falta de respeto al ordenamiento en general. En efecto, sólo 20% de los encuestados considera que se respetan las leyes y la Constitución, mientras que la mayoría considera que sólo se respetan algunas leyes y algunos artículos de la Constitución. Asimismo, al analizar este tema desde la perspectiva del cumplimiento, vemos la existencia de una percepción generalizada de que en nuestro país somos más bien transgresores y desobedientes del ordenamiento.

Al mismo tiempo, vemos con preocupación que la mayoría de los costarricenses considera que hay momentos en que es necesario desobedecer la ley. Es decir, no sólo se piensa que existe transgresión e incumplimiento, sino también que se justifica como necesario en algunas circunstancias. Llama la atención que el mayor apoyo a esta tesis se obtiene entre las personas más jóvenes y las que alcanzaron estudios secundarios, y entre las personas de nivel socioeconómico medio y los habitantes urbanos. Esto es particularmente serio si se considera que precisamente esos sectores tienen posibilidades de influir más en el desarrollo del país.

Lamentablemente, y de forma similar a lo que ocurre en otros países, mayores niveles de escolaridad, mejores

niveles de ingreso o la pertenencia a grupos de edad jóvenes no son siempre factores que neutralizan prácticas sociales o concepciones sobre la legalidad contrarias a la construcción de un entorno más tolerante, plural y abierto de convivencia. Es más, en muchos temas los jóvenes evidencian un mayor desconocimiento e incluso niveles más bajos de apego o de respeto a la ley o a la Constitución. Cabe reflexionar: ¿qué podemos esperar como sociedad si ahora mismo los más jóvenes validan la transgresión a las normas?

Vemos asimismo que una mayoría, además de no conocer la Carta Magna, no entiende su significado. En este punto concreto los resultados de la encuesta son realmente alarmantes, pues sólo 2% dijo conocer mucho la Constitución y 9% bastante; el resto indicó su escaso o nulo conocimiento de la ley superior.

Los datos en relación con la Constitución presentan, sin embargo, una paradoja, ya que pese a que no se entiende su significado ni se la conoce bien, un alto porcentaje de la población (86%) le confirió un importante grado de relevancia, y no sólo se le otorga importancia sino que existe una percepción generalizada de que la misma no se cumple y que debe reformarse, sea total o parcialmente. De igual forma, para conferir mayor legitimidad al proceso de reforma constitucional, se valora que en él deberían participar múltiples sectores de la población.

5. A modo de conclusión

Los resultados de esta encuesta evidencian la gran paradoja que caracteriza hoy a la sociedad costarricense. Por un lado, una cultura democrática, con una alta valoración

de la Constitución y una gran demanda de legalidad y de líderes capaces de manejarse con apego a las leyes. Pero, por el otro, una sociedad que conoce y cumple poco su Constitución, que se autocalifica como proclive a la transgresión, que tiene muy poca credibilidad en las instituciones, sobre todo en el Congreso y los partidos políticos, y que a nivel de comunidad maneja grados muy bajos de confianza interpersonal.

Esta realidad reclama acciones urgentes tendientes a fortalecer en la sociedad costarricense una verdadera “cultura de la legalidad”, pero también una cultura de comunidad.

Para ello, debemos ser conscientes de que no es posible avanzar por el sendero de las reformas legales sin el correlato de una adecuada observancia de las mismas, ya que ello produciría en la población no sólo una mayor frustración, sino el riesgo de la agudización de los de por sí ya bajos niveles de credibilidad y legitimidad de las principales instituciones. Asimismo, es necesario retomar los valores sociales que han caracterizado a los costarricenses para reinsertarlos en la sociedad y crear sentido de pertenencia y solidaridad.

Nos encontramos pues, ante un problema complejo, profundo, sin respuestas simples y puntuales. Su solución demanda, por el contrario, una estrategia integral, continua y de largo aliento. Esta problemática no puede ni podrá resolverla un presidente o un ministerio, ni ninguna mejora en algún aspecto parcial de los muchos que conforman este fenómeno.

Tenemos que tomar conciencia de que la responsabilidad es compartida, y que no sólo compete a los gobernantes, sino también a los ciudadanos. Hay que asumir con entereza y valor este diagnóstico y admitir que, tal como

surge de la encuesta, los costarricenses hemos ido perdiendo el respeto y el apego a la legalidad, que somos violadores consuetudinarios de las normas vigentes, rápidos y competentes en descubrir cómo violarlas y en cómo eludir las sanciones. No pagamos impuestos como deberíamos, no observamos las reglas de tránsito, no queremos cumplir con los procedimientos, buscamos exenciones de todo tipo, tenemos un sentido de comunidad muy débil, etcétera. A partir de ahí, el abanico de comportamientos ilegales en la sociedad costarricense es asombrosamente vasto.

Somos un país conocido en el mundo por no tener ejército y por nuestro apego a la paz y a la democracia, pero estos valores han ido perdiendo relevancia ante una realidad que se caracteriza por su escasa seguridad jurídica, por la extrema peligrosidad de conducir por las calles y rutas, por los altos niveles de corrupción e impunidad, violencia en aumento y, peor aún, una creciente incapacidad de asombro, indignación y acción por parte de la ciudadanía y de las autoridades.

Se trata de problemas que pueden encararse desde distintas perspectivas: su diagnóstico, sus consecuencias y el análisis de lo que puede hacerse para mejorar la situación. El diagnóstico ha sido abordado en el estudio que aquí se presenta. El análisis de sus consecuencias e implicaciones, así como la formulación de propuestas, quedan abiertos a partir de este estudio.

Con el espíritu de contribuir al análisis, debate y puesta en marcha de acciones tendientes a fortalecer la cultura constitucional y legal de los costarricenses, y los valores para una armoniosa convivencia social, esbozamos un primer listado de algunas propuestas de acción en la materia que nos ocupa.

II. PROPUESTAS

De lo analizado en el capítulo anterior se desprende la existencia de dos objetivos prioritarios para la sociedad costarricense: el primero, lograr la plena vigencia de la Constitución Política y de las leyes con el objetivo de lograr el correcto funcionamiento de las instituciones republicanas en el marco del Estado constitucional y democrático de derecho. El segundo, retomar una serie de valores comunitarios que faciliten la convivencia democrática y contemplen el respeto a cada individuo como punto de partida de esa convivencia.

En este sentido, y sin pretender efectuar una enumeración exhaustiva, nos permitimos recomendar las siguientes acciones:

1. Impulsar y profundizar la educación cívica y democrática en todos los niveles de la educación. Para ello es importante la revisión de los planes de estudio en los distintos niveles, impulsados por el Ministerio de Educación Pública.
2. Exigir conocimientos de la Constitución en los exámenes para empleos y cargos públicos que se concursen, así como también para el otorgamiento de la ciudadanía costarricense.
3. Desarrollar campañas pedagógicas a nivel nacional, destacando la importancia de la Constitución, las leyes y las instituciones.
4. Desarrollar campañas de fortalecimiento de valores tales como el respeto, la solidaridad, la honradez, la paz y el sentido de comunidad.

5. Buscar el apoyo de los medios de comunicación públicos y privados, y de las organizaciones no gubernamentales, para que colaboren en la difusión de las campañas de valores y las campañas cívicas que informen sobre el régimen legal.
6. Asegurar la instrumentación efectiva del derecho de acceso a la información para lograr no sólo un gobierno más transparente sino también una sociedad más participativa e informada.
7. Avanzar en la reforma política, en los aspectos relativos al sistema electoral, a la democratización, modernización y fortalecimiento de los partidos políticos.
8. Impulsar la formación y capacitación de la dirigencia de los partidos políticos con estudios interdisciplinarios, entre los que destaque la ciencia política, el derecho constitucional, el derecho municipal y el derecho administrativo, además de la historia de Costa Rica y la historia constitucional.
9. Fortalecer el accionar del Poder Legislativo para el efectivo cumplimiento de sus funciones de legislación y control político de los órganos ejecutivos.
10. Fortalecer el Poder Judicial, con el objetivo de que pueda brindar justicia pronta y cumplida para todos por igual y recupere la confianza de la ciudadanía.

CUARTA PARTE

CUESTIONARIO ENCUESTA CULTURA DE LA CONSTITUCIÓN

06-03-08

Provincia: _____ Cantón _____ Distrito: _____

Zona: Rural = 1 Urbano = 2

Buenos días, tardes o noches, mi nombre es _____ y represento a la empresa Demoscopia S.A., una empresa dedicada a realizar estudios de mercado. Estamos realizando una investigación y Ud. tiene la posibilidad de opinar libremente sobre el país y las leyes. La información que usted nos proporcione es confidencial y se utilizará solamente para fines estadísticos, su opinión es muy importante y útil para nosotros ¿Me permite unos minutos de su tiempo?

I. PERCEPCIONES SOBRE LA CONSTITUCION

A. SITUACION DEL PAIS

1. ¿Cómo cree Ud. que estará... dentro de un año?

	Mejor	Igual	Peor	NS/NR
A) Costa Rica	1	2	3	99
B) Su situación personal	1	2	3	99

B. NIVEL DE INFORMACION/EXPOSICIÓN A MEDIOS

2. ¿Por cuáles medios se mantiene informado, habitualmente, sobre temas políticos? **PARA LOS QUE RESPONDEN SÍ.** ¿Con qué frecuencia **escucha**, ve o lee?

	¿Ha visto?			Frecuencia				
	SI	NO	Ns/Nr	Muy frecuentemente	Frecuentemente	De vez en cuando	Muy de vez en cuando	NS/NR
1. Televisión	1	2	99	1	2	3	4	99
2. Radio	1	2	99	1	2	3	4	99
3. Periódicos	1	2	99	1	2	3	4	99
4. Revistas	1	2	99	1	2	3	4	99
5. Internet	1	2	99	1	2	3	4	99
6. Por otros medios (espontánea)	1	2	99	1	2	3	4	99

3. ¿Cuál es el medio de comunicación en el que usted confía más para informarse sobre temas políticos? **RU**

1 TV 2 Radio 3 Periódicos 4 Revistas 5 Internet 6 Otro: _____ 99 Ns/Nr

C. AHORA LE VOY A HACER UNAS PREGUNTAS SOBRE DISTINTOS TEMAS. LE RUEGO QUE ME ESCUCHE CON ATENCION.

4. Para las siguientes actividades o funciones que le voy a mencionar, por favor, dígame, ¿quién o quiénes son los encargados de realizarlas? **ENCUESTADOR ENTREGAR TARJETA #1. RESPUESTA MÚLTIPLE. MÁXIMO 3 INSTITUCIONES POR ACTIVIDAD.**

	Defensoría de los Habitantes	TSE	Presidente de la República	Asamblea Legislativa	Jueces	Otra	Ns/Nr
1. Juzgar a los delincuentes	1	2	3	4	5	6	99
2. Organizar las elecciones	1	2	3	4	5	6	99
3. Aprobar los gastos del gobierno	1	2	3	4	5	6	99
4. Proteger los derechos de las personas	1	2	3	4	5	6	99
5. Aprobar los impuestos	1	2	3	4	5	6	99
6. Orientar la economía	1	2	3	4	5	6	99
7. Aprobar los tratados internacionales	1	2	3	4	5	6	99

D. CON RESPECTO A LOS VALORES DE LA SOCIEDAD...

5. En su opinión, ¿quién o quiénes deben de poner límites al comportamiento de las personas? **LEER OPCIONES. DOS OPCIONES MÁXIMO. ANOTAR EL ORDEN DE MENCIÓN.**

1	La Iglesia	
2	La Familia	
3	La Ley	
4	El Gobierno	
5	Otros: _____	
66	Nadie	
99	Ns/Nr	

6. Cuando usted piensa que tiene la razón, ¿está dispuesto o no está dispuesto a ir en contra de?: **LEER CADA OPCIÓN Y LA ESCALA**

	Está dispuesto	No está dispuesto	Ns/Nr
1. Lo que piensen sus padres	1	2	99
2. Lo que piense su cónyuge o pareja	1	2	99
3. Lo que dicta su Iglesia o religión	1	2	99
4. Lo establecido por la Ley	1	2	99
5. Lo que piensan sus amigos/compañeros	1	2	99

7. A continuación le voy a leer unas frases. Por favor dígame si usted está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con cada frase. **LEER CADA OPCIÓN**

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Ns/Nr
1. En general, los costarricenses tratan con respeto los espacios y bienes públicos.	1	2	3	4	99
2. Los costarricenses respetan las leyes necesarias para una buena convivencia social.	1	2	3	4	99
3. Los costarricenses se respetan los unos a los otros.	1	2	3	4	99
4. En nuestra sociedad existe un gran acuerdo de lo que está bien y de lo que está mal.	1	2	3	4	99

8. Según su opinión, ¿debería el gobierno o no controlar la prensa escrita?

1 Sí, el Gobierno debería controlar la prensa 2 No, el Gobierno no debería controlar la prensa 99 Ns/Nr

E. AHORA VAMOS A HABLAR SOBRE LAS LEYES.

9. ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que usted piensa?

<input type="checkbox"/> 1	Costa Rica es un país donde se respetan las Leyes y la Constitución
<input type="checkbox"/> 2	Costa Rica es un país que vive, la mayor parte del tiempo, al margen de la Ley
<input type="checkbox"/> 3	En Costa Rica sólo se respetan algunas leyes y algunos artículos de la Constitución
<input type="checkbox"/> 99	Ns/Nr

10. ¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?

<input type="checkbox"/> 1	Los y las costarricenses respetan las Leyes y la Constitución
<input type="checkbox"/> 2	Los y las costarricenses son más bien desobedientes/transgresores
<input type="checkbox"/> 99	Ns/Nr

11. ¿Por qué razón respeta y obedece usted las Leyes?

<input type="checkbox"/> 1	Porque cumplir la Ley nos beneficia a todos
<input type="checkbox"/> 2	Para no ser criticado por los demás
<input type="checkbox"/> 3	Porque es un deber moral
<input type="checkbox"/> 4	Para no perjudicar a mi familia y amigos
<input type="checkbox"/> 5	Para evitar castigos
<input type="checkbox"/> 6	Otra: _____
<input type="checkbox"/> 99	Ns/Nr

12. Usando una escala de 0 a 10, donde 0 es "no respeta nada" y 10 es "respeta mucho", ¿en qué medida diría usted que **LEER CADA FRASE** respeta la Ley?

	No respeta nada	2	3	4	5	6	7	8	9	Respeta mucho	Ns/Nr
1. El Gobierno de la República	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
2. Las Municipalidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
3. Los jueces	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
4. Los abogados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
5. La Policía	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
6. Usted	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
7. Los demás	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99

13. Le voy a leer unas frases, por favor indíqueme si usted está: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con cada una.

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Ns/Nr
1. Hay momentos en los que es necesario desobedecer la Ley	1	2	3	4	99
2. Violar la Ley no es tan malo, lo malo es que te descubran	1	2	3	4	99

14. Según su opinión, ¿es justo o es injusto que se aplique la Ley estrictamente si una persona... **LEER CADA FRASE?**
ENCUESTADOR NO LEER LA OPCION "DEPENDE"

	Justo	Injusto	Depende	Ns/Nr
1. Se pasa una luz roja	1	2	3	99
2. No paga impuestos	1	2	3	99
3. Golpea a un familiar	1	2	3	99
4. Vende drogas	1	2	3	99
5. Se roba la luz eléctrica	1	2	3	99
6. Consume drogas	1	2	3	99
7. Contamina el ambiente	1	2	3	99

15. Si la policía sospecha que una persona cometió un delito grave, pero no tiene las pruebas suficientes, ¿qué tan de acuerdo o no, está usted con que detengan a esta persona mientras se averigua que pasó realmente?

1 Muy de acuerdo 2 De acuerdo 3 En desacuerdo 4 Muy en desacuerdo 99 Ns/Nr

16. Para usted, ¿qué es la Constitución Política de Costa Rica? **SONDEAR**

99. Ns/Nr

17. ¿Qué tan importante es para usted La Constitución Política de Costa Rica?

1 Muy importante 2 Importante 3 Poco importante 4 Nada importante 99 Ns/Nr

18. ¿Qué tanto cree usted que se cumple o respeta La Constitución Política en Costa Rica?

1 Mucho 2 Bastante 3 Poco 4 Nada 99 Ns/Nr

19. Pensando en los derechos, ¿cuáles cree usted que son los Derechos Constitucionales que se violan con más frecuencia en Costa Rica? **ENCUESTADOR MOSTRAR TARJETA #2. SÓLO DOS OPCIONES**

- 1 Trabajar
- 2 Comerciar
- 3 Transitar libremente
- 4 Hacer reclamos ante las autoridades (huelgas, protestas, etc.)
- 5 Libertad de expresión / prensa
- 6 Tener propiedades
- 7 Asociarse
- 8 Practicar el culto/ religión
- 9 Enseñar
- 10 Votar
- 11 Aprender
- 77 Ninguno
- 99 Ns/Nr

20. ¿Qué tanto conoce usted... **LEER CADA FRASE?**

	Mucho	Bastante	Poco	Nada	Ns/Nr
1. La Constitución Política	1	2	3	4	99
2. El Código Municipal	1	2	3	4	99

21. ¿Sabe usted en qué año se creó la actual Constitución Política?

1 Sí, ¿cuál año? _____ 2 No 99 Ns/Nr

22. ¿Sabe usted en qué año se realizó la última reforma a La Constitución Política?

1 Sí, ¿Cuál año? _____ 2 No **PASE p.24** 99 Ns/Nr **PASE p.24**

23. ¿Conoce usted alguno de los temas o cambios que se incorporaron en la última reforma de La Constitución Política?

99. Ns/Nr

24. ¿Dónde le hablaron de La Constitución Política por primera vez?

- 1 En la escuela o colegio
- 2 En el hogar
- 3 Por los medios de comunicación
- 4 Libros, revistas
- 5 Otro (espontánea) _____
- 6 Nunca me hablaron de la Constitución (espontánea)
- 99 Ns/Nr

25. Y actualmente, ¿dónde escucha más comentarios sobre La Constitución Política? **RESPUESTA MÚLTIPLE. MÁXIMO 3 OPCIONES. ANOTE EL ORDEN DE MENCIÓN**

1	En el hogar	
2	Escuela o colegio	
3	Trabajo	
4	Iglesia o Templo	
5	Medios de comunicación	
6	Otro (espontánea): _____	
66	Ningún lado (espontánea)	
99	Ns/Nr	

26. Algunos creen que hay que reformar la Constitución Política porque ya no se adapta a la realidad del país. Otros en cambio creen que hay que dejarla como está. ¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?

1	Hay que reformarla
2	Hay que dejarla como está
3	Hay que reformar sólo algunas partes (espontánea)
99	Ns/Nr

27. En el caso de que La Constitución Política se reforme, ¿quién o quiénes cree usted deberían participar?

	Sí	No	Ns/Nr
1. La Asamblea Legislativa	1	2	99
2. Los partidos políticos	1	2	99
3. El gobierno, presidente	1	2	99
4. Los ciudadanos (la sociedad civil)	1	2	99
5. Los representantes de las distintas Iglesias	1	2	99
6. Las ONG	1	2	99
7. Los indígenas	1	2	99
8. Otros (espontánea) _____	1	2	99

28. Las personas que no saben de leyes, ¿deben o no deben opinar sobre los cambios a la Constitución Política?

<input type="checkbox"/> 1	Sí	<input type="checkbox"/> 2	No	<input type="checkbox"/> 99	Ns/Nr
----------------------------	----	----------------------------	----	-----------------------------	-------

F. EN CUANTO A LA JUSTICIA Y LOS PROCEDIMIENTOS

29. A continuación le voy a leer algunas afirmaciones. Indíqueme por favor si usted está: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con cada una.

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Ns/Nr
1. Una persona presa por homicidio debería recibir la pena de muerte	1	2	3	4	99
2. Es preferible que un ciudadano le dispare a alguien que cometió un delito que dejarlo que escape	1	2	3	4	99
3. Es difícil cumplir la Ley cuando mucha gente no lo hace	1	2	3	4	99

30. Y pensando en la comunidad en la que usted vive usted diría que...

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Ns/Nr
1. En general, se puede confiar en la gente	1	2	3	4	99
2. Si uno tiene un problema siempre hay alguien dispuesto a ayudar	1	2	3	4	99
3. Las personas en mi comunidad tienen valores similares a los míos	1	2	3	4	99
4. Para mi ser un miembro de mi comunidad es importante para saber quien soy	1	2	3	4	99

31. Usando una escala de 0 a 10, **donde 0 es "nada de confianza" y 10 es "completa confianza"**, ¿en qué medida tiene usted confianza en... (LEER)...?

	Nota	Ns/Nr
1. Sus vecinos		99
2. Las personas de otra religión		99
3. Las personas con las que trabaja		99
4. Las personas más pobres que usted		99
5. Las personas más ricas que usted		99
6. Las personas de otra etnia		99
7. Las personas extranjeras		99
8. Los líderes de su comunidad		99
9. Su familia		99
10. Otros (espontánea) _____		99

32. ¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas...?

	Sí	No	Ns/Nr
1. De otra etnia	1	2	99
2. De otra religión	1	2	99
3. De otro país	1	2	99
4. Homosexuales	1	2	99
5. Con ideas políticas distintas a las suyas	1	2	99
6. Enfermas de VIH o SIDA	1	2	99
7. Con alguna discapacidad (física o mental)	1	2	99

33. Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar, ¿qué tanto cree usted que... provoque divisiones entre la gente de Costa Rica?

	Mucho	Poco	Nada	Ns/Nr
1. La educación	1	2	3	99
2. La riqueza	1	2	3	99
3. La etnia	1	2	3	99
4. La religión	1	2	3	99
5. La gente que llega de afuera	1	2	3	99
6. Los partidos políticos	1	2	3	99
7. La repartición de apoyos del gobierno	1	2	3	99
8. Otros (esp.)	1	2	3	99

G. CAMBIANDO UN POCO DE TEMA...

34. Respecto a las frases que le voy a leer, por favor dígame si usted está: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con cada una.

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Ns/Nr
1. La obediencia y el respeto a la autoridad son los valores más importantes que un niño debe de aprender	1	2	3	4	99
2. La mayoría de los problemas sociales se resolverían si pudiéramos deshacernos de las personas inmorales	1	2	3	4	99

35. Por lo que usted ha visto, ¿la gente está suficientemente protegida, o no, contra el abuso de la autoridad?

1 Sí, está suficientemente protegida 2 No, está insuficientemente protegida 99 Ns/Nr

34. Por lo que usted ha escuchado o vivido, ¿vale o no vale la pena acudir a un tribunal para hacer una denuncia?

1 Sí vale la pena 2 No vale la pena 99 Ns/Nr

36. ¿Qué posibilidades cree usted que tendría una persona de ganar una demanda al Estado, muchas, bastantes, pocas o ninguna?

1 Muchas 2 Bastantes 3 Pocas 4 Ninguna 99 Ns/Nr

H. Y PENSANDO EN LA DEMOCRACIA...

37.- ¿Con cuál de las siguientes frases cree que **la mayoría de la gente** está más de acuerdo?

<input type="checkbox"/> 1	La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno
<input type="checkbox"/> 2	En algunas circunstancias, un gobierno no democrático puede ser mejor
<input type="checkbox"/> 3	A la gente no le importa
<input type="checkbox"/> 4	Ninguna
<input type="checkbox"/> 99	Ns/Nr

38.- Y, para usted, ¿qué es preferible?

- | | |
|----|---|
| 1 | La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno |
| 2 | En algunas circunstancias, un gobierno no democrático puede ser mejor |
| 3 | A la gente no le importa |
| 4 | Ninguna |
| 99 | Ns/Nr |

39.- Para que se fortalezca la democracia, ¿cuál de los siguientes aspectos considera usted que es más importante?

ENCUESTADOR MOSTRAR TARJETA #3. SOLO UNA RESPUESTA

- | | |
|----|---|
| 1 | Que el Presidente y los legisladores tengan una buena relación |
| 2 | Que se respeten y apliquen las leyes |
| 3 | Que los ciudadanos exijan que el Gobierno rinda cuentas a la sociedad |
| 4 | Que el Gobierno sea honesto |
| 5 | Otra, ¿cuál? _____ |
| 99 | NS/NR |

40.- En su opinión, ¿qué es más importante lograr en una sociedad? ¿Y la segunda más importante? **ENCUESTADOR MOSTRAR TARJETA #4. RESPETE EL ORDEN DE MENCIÓN.**

	1era mención	2da. mención
1. Una sociedad donde se apliquen y se respeten las leyes	1	1
2. Una sociedad sin delincuencia	2	2
3. Una sociedad más democrática	3	3
4. Una sociedad donde haya menos diferencias entre ricos y pobres	4	4
5. Otra, ¿cuál? _____	5	5
99. NS/NR	99	99

41. ¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?

- | | |
|----|---|
| 1 | Preferiría un líder fuerte, aún cuando no fuera muy respetuoso de las leyes |
| 2 | Preferiría un líder respetuoso de las leyes, aún cuando no fuera muy fuerte |
| 99 | NS/NR |

42.- ¿Si una decisión fue tomada por la mayoría de las personas:...?

- | | |
|----|-------------------------------------|
| 1 | Usted la obedece aunque no le guste |
| 2 | No la obedece si no le gusta |
| 99 | NS/NR |

I. Y AHORA, PENSANDO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA...

43.- ¿En qué medida le interesan los asuntos que se discuten en la Asamblea Legislativa?

- | | | | | | | | | | |
|---|-------|---|----------|---|------|---|------|----|-------|
| 1 | Mucho | 2 | Bastante | 3 | Poco | 4 | Nada | 99 | Ns/Nr |
|---|-------|---|----------|---|------|---|------|----|-------|

44.- ¿Qué tan de acuerdo o no, está usted con la frase: **La gente debería obedecer las leyes hechas por la Asamblea Legislativa, aún si están en contra de su manera de pensar?**

- | | | | | | | | | | |
|---|----------------|---|------------|---|---------------|---|-------------------|----|-------|
| 1 | Muy de acuerdo | 2 | De acuerdo | 3 | En desacuerdo | 4 | Muy en desacuerdo | 99 | Ns/Nr |
|---|----------------|---|------------|---|---------------|---|-------------------|----|-------|

45.- ¿En qué medida cree usted que los miembros de la Asamblea Legislativa toman decisiones pensando en la gente?

- | | | | | | | | | | |
|---|-------|---|----------|---|------|---|------|----|-------|
| 1 | Mucho | 2 | Bastante | 3 | Poco | 4 | Nada | 99 | Ns/Nr |
|---|-------|---|----------|---|------|---|------|----|-------|

46.- ¿Qué tan de acuerdo está usted con que la Asamblea Legislativa le otorgue frecuentemente poderes especiales al Poder Ejecutivo?

- | | | | | | | | | | |
|---|----------------|---|------------|---|---------------|---|-------------------|----|-------|
| 1 | Muy de acuerdo | 2 | De acuerdo | 3 | En desacuerdo | 4 | Muy en desacuerdo | 99 | Ns/Nr |
|---|----------------|---|------------|---|---------------|---|-------------------|----|-------|

47.- ¿Qué opinión le merece que el Presidente dicte decretos de necesidad y urgencia en vez de enviar Proyectos de Ley a La Asamblea Legislativa?

- | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|---|------|---|---------|---|-----|---|----------------------------|----|-------|
| 1 | Muy bien | 2 | Bien | 3 | Regular | 4 | Mal | 5 | No conoce como para opinar | 99 | Ns/Nr |
|---|----------|---|------|---|---------|---|-----|---|----------------------------|----|-------|

J. HABLANDO DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y LOS GRUPOS SOCIALES...

48.- En una escala de 0 a 10, **donde 0 es no confío nada y 10 es confío mucho**, ¿qué tanta confianza tiene usted en...? **(LEER OPCIONES UNA POR UNA).**

	No confío nada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Confío mucho	NS/NR
a) La policía	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
b) Los maestros	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
c) Los medios de comunicación	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
d) El Presidente de la República	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
e) La Iglesia ¿Católica, Cristianas y otras?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
f) Los industriales	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
g) La Corte Suprema de Justicia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
h) Las organizaciones No Gubernamentales	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
i) Los Sindicatos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
j) La Asamblea Legislativa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
k) Tribunales de Justicia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
l) Los partidos políticos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
m) Los comerciantes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
n) La Defensoría de los Habitantes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
o) Las Universidades Públicas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
p) Tribunal Supremo de Elecciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
q) El Gobierno	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99
r) La Administración Pública	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99

49.- Por lo que usted ha visto, ¿en qué medida en nuestro país se puede...?

	Siempre	A veces	Nunca	Depende (no leer)	NS/NR
1.) Expresar lo que uno piensa	1	2	3	4	99
2.) Votar por el partido que uno quiera	1	2	3	4	99
3.) Tener la religión que uno desea	1	2	3	4	99
4.) Estudiar lo que uno quiera	1	2	3	4	99
5.) Trabajar en lo que uno quiera	1	2	3	4	99
6.) Reunirse con quien uno desee	1	2	3	4	99
7.) Asociarse con quien uno desea	1	2	3	4	99

K. POR ÚLTIMO...

50.- En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados debido a...?

	Sí	No	NS/NR
1) Su situación económica	1	2	99
2) Su nivel educativo	1	2	99
3) El barrio o lugar donde usted vive	1	2	99
4) Su sexo	1	2	99
5) El color de su piel	1	2	99
6) Su edad	1	2	99
7) Por provenir de alguna región particular del país	1	2	99
8) Por provenir de otro país	1	2	99
9) Su preferencia sexual	1	2	99

51. Teniendo en cuenta que todos los sistemas de justicia cometen errores, ¿qué es peor para la sociedad...?

1 Encarcelar a un inocente 2 Dejar libre a un culpable 99 Ns/Nr

52.- Por lo que usted ha visto, ¿quién viola más las leyes? **(MOSTRAR TARJETA#5 Y ACEPTAR TRES RESPUESTAS)**

	1era.mención	2da. mención	3era. mención
1. La gente	1	1	1
2. Los políticos	2	2	2
3. Los jueces	3	3	3
4. Los abogados	4	4	4
5. Los funcionarios	5	5	5
6. Los policías	6	6	6
7. Todos	7	7	7
8. Otro, ¿cuál? _____	8	8	8
77. Ninguno	77	77	77
99. NS/NR	99	99	99

53.- ¿Qué tan independientes cree usted que son los jueces para tomar sus propias decisiones?

1 Totalmente independientes 2 Bastante independientes 3 Poco independientes 4 Nada independientes 99 Ns/Nr

54. ¿Qué tan independientes cree usted que son los jueces de la Corte Suprema de Justicia para tomar sus propias decisiones?

1 Totalmente independientes 2 Bastante independientes 3 Poco independientes 4 Nada independientes 99 Ns/Nr

Y AHORA, PENSANDO EN LOS CAMBIOS EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

55.- ¿Qué tan independiente del poder político cree usted que es la Corte Suprema de Justicia?

1 Totalmente independientes 2 Bastante independientes 3 Poco independientes 4 Nada independientes 99 Ns/Nr

56.- En los últimos años, ¿ha tenido usted que recurrir a los Tribunales de Justicia por alguna razón?

1 Sí 2 No 99 Ns/Nr

57.- ¿Cómo calificaría usted el nivel de respuesta del Poder Judicial?

1 Muy bueno 2 Bueno 3 Regular 4 Malo 99 Ns/Nr

Y PENSANDO UN POCO EN EL PANORAMA ACTUAL DE COSTA RICA...

58. Dígame por favor, ¿cuáles considera usted que son los TRES problemas más graves del país hoy en día? (NO LEER, REGISTRAR EL ORDEN DE MENCIÓN)

	1era.mención	2da. mención	3era. mención
1. Los servicios de salud	1	1	1
2. La vivienda	2	2	2
3. La falta de trabajo	3	3	3
4. La alimentación	4	4	4
5. La educación	5	5	5
6. Los servicios de agua, luz, etc.	6	6	6
7. La inseguridad ciudadana	7	7	7
8. La violencia	8	8	8
9. Otro, ¿cuál?	9	9	9
77. Ninguno	77	77	77
99. NS/NR	99	99	99

59. ¿Usted cree que el pueblo...?

1 Debe obedecer siempre las leyes
 2 Puede cambiar las leyes si no le parecen
 3 Puede desobedecer las leyes si le parecen injustas
 4 Otra, ¿cuál? (espontánea)
 99 Ns/Nr

60. ¿Esta usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte?

1 Muy de acuerdo 2 De acuerdo 3 En desacuerdo 4 Muy en desacuerdo 99 Ns/Nr

61. Supongamos que en una comunidad los delincuentes comenten muchos crímenes contra las personas y las autoridades no castigan a los culpables, ¿cree usted que la gente tiene derecho o no tiene derecho de hacer justicia por su propia mano?

1 Sí debe 2 No debe 3 Depende (espontánea) 99 Ns/Nr

62. A continuación le voy a leer unas frases. Por favor dígame ¿con cuál frase está usted más de acuerdo?

1 La ley debe aplicarse a todos por igual
 2 Al aplicar la ley, hay casos en que es necesario hacer excepciones
 3 Otra (espontánea)
 99 Ns/Nr

II. CARACTERÍSTICAS DEL ENTREVISTADO

63. Sexo: 1 Masculino 2 Femenino

64. Edad: _____

65. Estado Civil

1 Casado (a) 2 Unido (a) 3 Soltero (a) 4 Separado (a)
 5 Divorciado (a) 6 Viudo (a) 99 No contesta

66. ¿Cuál fue el último grado de estudios que aprobó?

- | | | | | | | | |
|----------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | Primaria incompleta | <input type="checkbox"/> 2 | Primaria completa | <input type="checkbox"/> 3 | Secundaria incompleta | <input type="checkbox"/> 4 | Secundaria completa |
| <input type="checkbox"/> 5 | Universidad incompleta | <input type="checkbox"/> 6 | Universidad completa | <input type="checkbox"/> 7 | Estudios superiores | <input type="checkbox"/> 99 | No contesta |

67. ¿Qué es usted del jefe del hogar? Usted es...

- | | | | | | | | |
|----------------------------|------------------|-----------------------------|-------------|----------------------------|--------|----------------------------|---------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | Jefe del hogar | <input type="checkbox"/> 2 | Cónyuge | <input type="checkbox"/> 3 | Hijo/a | <input type="checkbox"/> 4 | Otro pariente |
| <input type="checkbox"/> 5 | Otro no pariente | <input type="checkbox"/> 99 | No contesta | | | | |

68. ¿Cuál fue el último nivel de educación alcanzado por el jefe de familia, principal sostén del hogar?

- | | | | | | | | |
|----------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | Primaria incompleta | <input type="checkbox"/> 2 | Primaria completa | <input type="checkbox"/> 3 | Secundaria incompleta | <input type="checkbox"/> 4 | Secundaria completa |
| <input type="checkbox"/> 5 | Universidad incompleta | <input type="checkbox"/> 6 | Universidad completa | <input type="checkbox"/> 7 | Sin escolaridad | <input type="checkbox"/> 99 | No contesta |

69. ¿Cuál es/ era el cargo del principal sostén del hogar/ jefe de familia?

- 1 Público 2 Privado 3 Cuenta Propia

70. ¿Tiene usted en su casa los siguientes elementos? (ya sean suyos o de otros miembros de la familia)

	Sí	No	Ns/Nr
1. Televisor	1	2	99
2. VHS o DVD	1	2	99
3. Computadora	1	2	99
4. Cocina / Estufa	1	2	99
5. Refrigeradora	1	2	99
6. Lavadora de ropa	1	2	99
7. Microondas	1	2	99
8. Tanque o ducha de agua caliente	1	2	99
9. Automóvil	1	2	99
10. Equipo de sonido	1	2	99
11. Teléfono fijo	1	2	99
12. Tarjeta de crédito	1	2	99
13. Aire acondicionado	1	2	99
14. Secadora de ropa	1	2	99
15. Teléfono celular	1	2	99
16. Fax	1	2	99

71. Acerca del automóvil que usted tiene:

Antigüedad	Tamaño del auto				
	Superior	Mediano grande	Mediano/mediano	Mediano bajo	Inferior
2008	1	2	3	4	5
2006 - 2007	1	2	3	4	5
2001 - 2005	1	2	3	4	5
1996 - 2000	1	2	3	4	5
1991 - 1995	1	2	3	4	5
1990 o más antiguo	1	2	3	4	5

Nombre: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

AGRADEZCA Y TERMINE

Encuestador: _____ Supervisor: _____

Fecha: _____

ANEXO ESTADÍSTICO

4 Valores de la sociedad
Base total de entrevistados 1225

¿QUIÉN O QUIÉNES DEBEN DE PONER LÍMITES AL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS?

Total de menciones*

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
La familia	41	39	43	40	42	41	39	40	40	43	39	41	42	39	43
La ley	29	27	30	31	29	25	25	27	29	29	28	29	29	29	29
El gobierno	16	19	13	16	16	16	17	16	16	15	15	16	16	17	15
La Iglesia	13	12	14	11	12	16	17	16	12	10	16	12	12	14	12
Otros	2	3	--	2	1	2	2	1	3	3	2	2	1	1	1

*/ Se refiere al total de las respuestas. Las filas no suman 100% porque es una respuesta múltiple (más de una respuesta por entrevistado).

4 Valores de la sociedad

Base total de entrevistados 1225

¿QUÉ TAN DE ACUERDO, O NO, ESTÁ CON LA SIGUIENTE FRASE: “EN GENERAL, LOS COSTARRICENSES TRATAN CON RESPETO LOS ESPACIOS Y BIENES PÚBLICOS”

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Muy de acuerdo	4	4	5	3	5	4	5	3	5	3	6	4	3	5	4
De acuerdo	28	29	27	26	29	27	39	33	24	29	29	28	30	29	27
En desacuerdo	57	57	58	61	53	58	51	54	59	58	56	57	58	57	57
Muy en desacuerdo	10	10	10	9	12	11	6	8	11	9	10	10	9	8	12
Ns/Nr	1	--	1	--	1	1	--	1	1	--	--	1	--	--	1

4 Valores de la sociedad
Base total de entrevistados 1225

¿QUÉ TAN DE ACUERDO, O NO, ESTA CON LA SIGUIENTE FRASE: “LOS COSTARRICENSES RESPETAN LAS LEYES NECESARIAS PARA UNA BUENA CONVIVENCIA SOCIAL”

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Muy de acuerdo	4	4	2	2	3	3	6	3	2	4	4	2	4	3	3
De acuerdo	35	36	31	30	33	36	43	33	31	41	30	34	36	34	34
En desacuerdo	53	51	56	59	52	52	43	54	58	45	54	54	53	54	53
Muy en desacuerdo	8	9	10	9	10	9	8	10	10	8	10	10	7	9	10
Ns/Nr	1	1	1	--	1	--	1	1	--	1	1	1	--	1	1

4 Valores de la sociedad
Base total de entrevistados 1225

¿QUÉ TAN DE ACUERDO, O NO, ESTÁ CON LA SIGUIENTE FRASE: "EN NUESTRA SOCIEDAD EXISTE UN GRAN ACUERDO ENTRE LO QUE ESTÁ BIEN Y LO QUE ESTÁ MAL"

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Muy de acuerdo	4	6	3	2	6	4	7	6	3	4	6	3	5	4	4
De acuerdo	43	46	40	41	41	44	55	44	41	47	43	42	47	42	45
En desacuerdo	46	42	50	52	43	45	34	43	50	42	43	49	42	47	44
Muy en desacuerdo	6	5	6	5	8	7	2	6	6	6	6	6	6	5	7
Ns/Nr	1	1	1	--	2	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1

3 Percepción de instituciones

¿QUIÉN O QUIÉNES SON LOS ENCARGADOS DE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES?

Total de menciones*

	<i>Defensoría de los Habitantes</i>	<i>TSE</i>	<i>Presidente de la República</i>	<i>Asamblea Legislativa</i>	<i>Jueces</i>	<i>ARESEP</i>	<i>Otras</i>	<i>Ns/Nr</i>
Juzgar a los delincuentes	4	3	3	6	79	1	1	3
Organizar las elecciones	2	81	4	11	1	--	1	1
Aprobar gastos del gobierno	8	2	22	60	1	2	1	5
Proteger los derechos de las personas	79	2	6	8	3	1	1	1
Aprobar impuestos	6	4	26	50	2	4	2	8
Orientar la economía	5	2	46	28	1	5	2	12
Aprobar los tratados internacionales	3	3	46	38	2	2	1	4

*/ Se refiere al total de las respuestas. Las filas no suman 100% porque es una respuesta múltiple (más de una respuesta por entrevistado).

**/ Se mencionaron otras instituciones como: Poder Judicial, Consejo de Gobierno, Tribunales de justicia (OIJ), La policía nacional.

8 La democracia

Base total de entrevistados 1225

¿CON CUÁL DE LAS SIGUIENTES FRASES CREE QUE LA MAYORÍA DE LA GENTE ESTÁ MÁS DE ACUERDO?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
La democracia es preferible a cualquier forma de gobierno	59	61	57	54	57	66	66	55	56	70	57	56	68	56	62
En algunas circunstancias, un gobierno no democrático puede ser mejor	12	12	13	15	11	11	10	11	15	11	13	13	11	12	12
A la gente no le importa	26	24	28	27	30	20	21	31	26	17	26	28	20	29	22
Ninguna	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	--	1	2
Ns/Nr	1	1	1	2	1	1	2	2	1	--	3	1	1	1	2

8 La democracia
Base total de entrevistados 1225

¿PARA USTED QUÉ ES PREFERIBLE...?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	75	74	76	69	77	80	83	76	73	79	78	73	79	72	79
En algunas circunstancias, un gobierno no democrático puede ser mejor	14	15	14	19	12	12	6	12	16	13	14	15	14	15	13
A usted no le importa	9	9	9	10	9	6	11	10	9	7	7	11	6	11	6
Ninguna	1	1	1	1	1	2	--	1	1	1	--	1	1	1	1
Ns/Nr	1	1	--	1	1	--	--	1	1	--	1	--	--	1	--

8 La democracia

Base total de entrevistados 1225

PARA QUE SE FORTALEZCA LA DEMOCRACIA, ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS CONSIDERA USTED QUE ES MÁS IMPORTANTE?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Que el presidente y los diputados tengan una buena relación	32	19	15	34	29	32	33	27	33	39	30	31	37	31	33
Que se respeten y apliquen las leyes	31	32	32	30	31	33	30	27	31	33	30	31	31	32	30
Que los ciudadanos exijan que el Gobierno rinda cuentas a la sociedad	19	21	17	19	23	18	11	24	18	14	21	19	17	19	19
Que el gobierno sea honesto	17	27	35	16	16	17	27	21	17	13	19	18	14	17	18
Otras	1	1	1	1	1	--	--	1	1	1	--	1	1	1	--

8 La democracia

EN SU OPINIÓN, ¿QUÉ ES MÁS IMPORTANTE LOGRAR EN UNA SOCIEDAD?

Total de menciones*

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Una sociedad donde se apliquen y respeten las leyes	35	35	35	36	37	34	34	33	36	39	33	35	39	35	36
Una sociedad donde haya menos diferencias entre ricos y pobres	27	27	28	27	27	29	25	27	27	28	28	27	28	27	28
Una sociedad sin delincuencia	23	23	23	22	22	25	27	27	23	17	24	24	19	24	22
Una sociedad más democrática	14	14	13	14	13	12	14	13	13	15	14	13	14	13	14
Otras	1	1	1	1	1	--	--	--	1	1	1	1	--	1	--

*/ Se refiere al total de las respuestas. Las filas no suman 100% porque es una respuesta múltiple (más una respuesta por entrevistado).

8 La democracia

Base total de entrevistados 1225

¿CON CUÁL DE LAS SIGUIENTES FRASES ESTÁ MÁS DE ACUERDO?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Preferiría un líder fuerte, aun cuando no fuera muy respetuoso de las leyes	17	18	16	16	18	17	17	18	16	17	21	16	16	17	17
Preferiría un líder respetuoso de las leyes, aun cuando no fuera muy fuerte	82	81	83	83	79	83	81	81	83	81	78	83	83	81	82
Ns/Nr	1	1	1	1	1	--	2	1	1	2	1	1	1	2	1

¿SI UNA DECISIÓN FUE TOMADA POR LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS...?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Usted obedece aunque no le guste	75	76	74	70	79	75	81	73	74	80	76	73	78	72	79
No la obedece si no le gusta	24	23	25	29	20	23	18	26	25	18	22	26	20	27	19
Ns/Nr	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2

2 Nivel de información/exposición a medios
 Base total de entrevistados 1225

¿CUÁL ES EL MEDIO DE COMUNICACIÓN EN EL QUE USTED MÁS CONFÍA PARA INFORMARSE
 SOBRE TEMAS POLÍTICOS?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Televisión	80	75	85	79	79	80	83	87	79	69	86	80	71	77	83
Prensa	9	12	6	10	10	8	5	4	10	13	6	9	12	10	8
Internet	3	4	2	5	1	4	2	1	3	7	2	2	8	4	3
Radio	3	4	2	1	5	3	3	3	3	4	3	3	5	4	2
Otros	1	--	1	--	1	--	--	--	--	2	--	--	1	1	--
Ninguno	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	1	2	1	2	2
Ns/Nr	3	3	2	3	2	3	5	3	3	2	3	3	2	3	2

10 Instituciones y grupos sociales

Base total de entrevistados 1225

EN UNA ESCALA DE 0 a 10, DONDE 0 ES NO CONFÍO NADA Y 10 CONFÍO MUCHO,
¿QUÉ TANTA CONFIANZA TIENE USTED EN...?

<i>Instituciones</i>	<i>Calificación promedio</i>
La policía	5
Los maestros	7
Los medios de comunicación	7
El presidente de la República	6
La Iglesia católica	7
Los industriales	6
La Corte Suprema de Justicia	6
Las ONG	6
Los sindicatos	5
La Asamblea Legislativa	5
Tribunales de Justicia	6
Los Partidos Políticos	4
Los comerciantes	5
La Defensoría de los Habitantes	7

<i>Instituciones</i>	<i>Calificación promedio</i>
Las universidades públicas	7
Tribunal Supremo de Elecciones	7
El gobierno	6
La administración pública	5

10 Instituciones y grupos sociales

Base total de entrevistados 1225

POR LO QUE USTED HA VISTO, ¿EN QUÉ MEDIDA EN NUESTRO PAÍS SE PUEDE...?

1. Expresar lo que uno piensa

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Siempre	53	55	52	45	57	59	65	51	51	62	53	52	59	54	53
A veces	41	40	43	50	37	36	29	40	46	35	43	42	36	41	42
Nunca	5	4	5	5	4	4	6	8	3	2	3	6	4	5	4
Depende	1	1	--	--	2	1	--	1	--	1	1	--	1	--	1

2. Votar por el partido que uno quiera

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Siempre	88	87	89	86	88	89	93	86	87	93	88	88	88	87	89
A veces	10	10	11	12	11	9	6	12	11	6	11	10	10	11	10
Nunca	1	2	--	1	1	--	1	1	1	--	1	1	1	1	--
Depende	1	1	--	1	--	2	--	1	1	1	--	1	1	1	1

4. Estudiar lo que uno quiere

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Siempre	82	83	82	80	85	82	88	85	83	77	82	83	80	82	84
A veces	16	15	16	19	13	16	9	12	16	20	17	15	17	16	14
Nunca	1	1	1	1	1	1	1	2	--	1	1	1	2	1	1
Depende	1	1	1	--	1	1	2	1	1	2	--	1	1	1	1

10 Instituciones y grupos sociales

Base total de entrevistados 1225

POR LO QUE USTED HA VISTO, ¿EN QUÉ MEDIDA EN NUESTRO PAÍS SE PUEDE...?

5. Trabajar en lo que uno quiera

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Siempre	75	78	72	67	78	80	84	83	72	69	81	74	71	74	77
A veces	21	19	24	29	19	16	13	13	25	28	17	22	25	23	20
Nunca	2	2	2	3	2	2	1	2	2	1	1	3	2	2	1
Depende	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2

6. Reunirse con quien uno desee

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
<i>Siempre</i>	84	85	84	79	87	89	87	87	82	84	85	85	82	85	84
<i>A veces</i>	15	14	15	20	11	10	12	12	18	15	13	14	16	14	15
<i>Nunca</i>	1	1	1	1	2	1	1	1	--	1	2	1	2	1	1

10 Instituciones y grupos sociales
 Base total de entrevistados 1225

EN LO PERSONAL, ¿ALGUNA VEZ HA SENTIDO QUE SUS DERECHOS NO HAN SIDO RESPETADOS DEBIDO A...?

1. Su situación económica

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Sí	40	38	42	39	44	38	32	44	41	30	45	42	29	40	39
No	60	62	58	61	56	62	68	56	59	70	55	58	71	60	61

2. Su nivel educativo

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Sí	33	31	36	31	38	34	26	38	34	25	38	35	25	34	33
No	67	69	64	69	62	66	72	62	66	75	62	65	75	66	67

3. El barrio o lugar donde usted vive

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Sí	22	22	21	24	22	21	18	25	21	17	26	20	21	25	18
No	78	78	79	76	78	79	82	75	79	83	74	80	79	75	82

10 Instituciones y grupos sociales

Base total de entrevistados 1225

En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados debido a...?

4. Su sexo

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Sí	17	13	22	18	18	16	14	18	16	17	18	17	15	19	14
No	83	87	78	82	82	84	86	82	84	83	82	83	85	81	86

5. El color de su piel

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
<i>Sí</i>	11	10	11	10	12	9	11	14	9	9	11	11	9	12	9
<i>No</i>	89	90	89	90	88	91	89	86	91	91	89	89	91	88	91

6. Su edad

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Sí	19	17	22	17	20	23	22	20	19	17	22	18	19	22	16
No	80	82	77	83	79	77	76	78	81	81	78	80	80	77	83
Ns/Nr	1	1	1	--	1	--	2	2	--	2	1	2	1	1	1

10 Instituciones y grupos sociales

Base total de entrevistados 1225

EN LO PERSONAL, ¿ALGUNA VEZ HA SENTIDO QUE SUS DERECHOS NO HAN SIDO RESPETADOS
DEBIDO A...?

7. Por provenir de una región particular del país

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Sí	10	11	9	10	10	10	11	9	8	13	8	9	14	12	6
No	90	89	91	90	90	90	89	91	92	87	92	91	86	88	94

8. Por provenir de otro país

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Sí	7	7	7	8	7	6	4	5	6	11	6	7	10	9	4
No	90	90	89	89	90	90	93	92	90	86	93	89	87	87	92
Ns/Nr	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	1	4	3	4	4

9. Su preferencia sexual

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Sí	7	7	6	9	6	6	6	6	7	7	6	7	8	9	4
No	92	92	93	91	94	93	93	93	92	92	93	93	91	90	96
Ns/Nr	1	1	1	--	--	1	1	1	1	1	1	--	1	1	--

10 Instituciones y grupos sociales

Base total de entrevistados 1225

¿QUÉ TAN INDEPENDIENTES CREE USTED QUE SON LOS JUECES
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA TOMAR SUS DECISIONES?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Totalmente independientes	12	13	11	10	12	12	17	10	12	14	14	10	14	12	11
Bastante independientes	40	44	36	40	43	39	38	38	40	45	37	40	44	42	38
Poco independientes	39	35	43	43	36	38	34	40	40	35	37	41	34	38	41
Nada independientes	4	4	4	3	5	5	3	4	4	4	5	4	4	4	4
Ns/Nr	5	4	5	4	4	6	8	7	4	2	6	5	3	4	6

10 Instituciones y grupos sociales

Base total de entrevistados 1225

POR LO QUE HA VISTO, ¿QUIÉN VIOLA MÁS LAS LEYES?

Total de menciones*

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Los políticos	22	22	22	22	23	21	20	21	22	24	22	22	22	22	23
La gente	18	18	18	20	16	18	16	17	19	17	17	18	19	18	18
Los abogados	14	15	14	12	16	15	17	15	13	16	14	14	16	14	15
Los policías	14	14	14	14	14	13	16	15	15	11	14	15	12	15	13
Los funcionarios	13	13	12	14	12	14	10	11	13	15	13	13	13	13	13
Los jueces	10	10	10	8	9	11	13	12	9	8	10	10	10	10	8
Todos	8	8	9	9	9	7	7	8	9	8	10	8	7	7	10
Otros	1	--	1	1	1	1	1	1	--	1	--	--	1	1	--

*/ Se refiere al total de las respuestas. Las filas no suman 100% porque es una respuesta múltiple (más de una respuesta por entrevistado).

10 Instituciones y grupos sociales
Base total de entrevistados 1225

¿QUÉ TAN INDEPENDIENTES CREE USTED QUE SON LOS JUECES PARA TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Totalmente independientes	13	14	12	13	11	12	20	11	13	15	14	12	14	15	10
Bastante independientes	37	40	34	39	39	35	30	33	38	43	32	37	44	38	36
Poco independientes	41	36	45	39	42	42	37	44	40	36	43	41	35	40	42
Nada independientes	5	6	4	4	5	7	4	5	5	3	4	6	4	5	6
Ns/Nr	4	4	5	4	3	5	9	7	4	2	7	4	2	3	6

10 Instituciones y grupos sociales

Base total de entrevistados 1225

¿QUÉ TAN INDEPENDIENTE DEL PODER POLÍTICO CREE USTED QUE ES LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Totalmente independientes	11	11	9	10	8	11	15	8	10	17	9	8	17	12	7
Bastante independientes	41	44	39	40	46	41	35	42	42	39	43	40	42	40	43
Poco independientes	38	34	42	41	36	37	34	35	40	37	37	41	31	38	39
Nada independientes	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	2	5	6	5	3
Ns/Nr	6	6	6	5	5	6	12	10	4	3	9	6	4	5	8

5 Sobre las leyes

Base total de entrevistados 1225

¿CUÁL FRASE SE ACERCA MÁS A LO QUE USTED PIENSA?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Costa Rica es un país donde se respetan las leyes y la Constitución	20	20	19	18	19	21	25	20	17	26	23	17	23	18	22
Costa Rica es un país que vive, la mayor parte del tiempo, al margen de	11	12	11	12	12	11	9	11	11	13	9	12	14	15	8
En Costa Rica sólo se respetan algunas leyes y algunos artículos de la Constitución	69	68	70	70	68	67	66	69	73	61	68	71	63	67	70

5 Sobre las leyes
Base total de entrevistados 1225

¿CON CUÁL DE LAS FRASES ESTÁ USTED MÁS DE ACUERDO?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Los y las costarricenses respetan las leyes y La Constitución	31	32	30	30	29	34	34	31	29	37	32	29	38	30	33
Los y las costarricenses son más bien desobedientes/transgresores	67	66	68	68	69	64	64	68	69	61	68	69	61	68	66
Ns/Nr	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	--	2	1	2	1

5 Sobre las leyes

Base total de entrevistados 1225

¿POR QUÉ RAZÓN RESPETA Y OBEDECE USTED LAS LEYES?

	Total	Sexo		Grupo de edad			Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana
Cumplir la Ley nos beneficia a todos	34	34	35	35	34	36	33	36	34	31	36	35	34	36
Para no ser criticado por los demás	4	3	5	4	5	4	2	4	4	3	4	4	4	4
Es un deber moral	38	37	39	34	39	43	39	36	37	44	38	38	40	36
Para no perjudicar a mi familia y amigos	9	10	8	10	8	5	15	11	9	7	13	8	8	9
Para evitar castigos	13	15	12	16	13	11	11	14	14	11	12	14	13	14
Otros	2	1	1	1	1	1	--	2	--	4	2	--	--	1

5 Sobre las leyes
Base total de entrevistados 1225

¿QUÉ TAN DE ACUERDO O NO ESTÁ CON LA FRASE: “HAY MOMENTOS EN LOS QUE ES NECESARIO DESOBEDECER LA LEY”?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Muy de acuerdo	12			12	12	14	11	12	14	11	14	12	12	13	12
De acuerdo	45			51	45	40	33	42	49	42	39	47	46	46	44
En desacuerdo	34			31	35	37	43	36	31	39	35	34	36	34	35
Muy en desacuerdo	7			5	7	9	13	9	5	8	10	6	6	7	8
Ns/Nr	1			1	1	1	1	1	1	--	1	1	1	--	1

¿QUÉ TAN DE ACUERDO O NO ESTÁ CON LA FRASE: "VIOLAR LA LEY NO ES TAN MALO,
LO MALO ES QUE LO DESCUBRAN?"

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Muy de acuerdo	7			8	8	6	4	6	7	8	11	6	8	7	7
De acuerdo	29			32	30	28	16	33	30	21	26	32	24	28	31
En desacuerdo	53			51	52	50	68	52	53	54	52	52	55	53	53
Muy en desacuerdo	11			9	10	16	11	10	9	17	10	10	13	12	10

5 Sobre las leyes
Base total de entrevistados 1225

PARA USTED, ¿QUÉ ES LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Leyes de Costa Rica	43	42	43	43	45	40	40	32	47	49	37	42	49	45	40
Lo que rige al país	22	23	21	21	24	23	20	15	23	31	16	21	31	25	17
Es el derecho que tenemos los costarricenses	4	4	4	5	3	4	3	2	5	4	4	4	3	2	7
Los fundamentos para el país	2	3	2	3	4	1	1	1	3	3	3	2	2	3	2

	<i>Total</i>	<i>Sexo</i>		<i>Grupo de edad</i>				<i>Escolaridad</i>			<i>Nivel Socioeconómico</i>			<i>Zona</i>	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
No se cumple	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1
Bienestar social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Son leyes obsoletas	1	1	1	1	1	1	1	--	1	1	1	1	2	2	1
Es un tratado de leyes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Otros	2	3	1	2	--	2	--	2	2	2	1	2	2	--	2
Ns/Nr	23	21	25	21	20	25	32	44	16	7	34	25	7	19	28

5 Sobre las leyes
 Base total de entrevistados 1225

¿QUÉ TAN IMPORTANTE ES PARA USTED LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Muy importante	47	48	46	44	44	54	53	35	49	62	40	47	55	46	48
Importante	39	37	41	40	41	36	34	46	38	31	44	38	35	40	38
Poco importante	9	11	7	12	10	6	6	10	9	7	9	10	8	10	8
Nada importante	2	2	2	2	1	2	1	2	2	--	1	2	2	1	2
Ns/Nr	3	2	5	2	4	2	7	7	2	--	6	3	--	3	4

5 Sobre las leyes

Base total de entrevistados 1225

¿QUÉ TANTO CREE USTED QUE SE CUMPLE O RESPETA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN COSTA RICA?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Mucho	9	7	10	8	7	10	10	7	10	9	7	9	10	9	8
Bastante	18	20	16	17	19	18	20	16	16	25	17	17	21	18	18
Poco	64	65	64	67	65	63	54	64	67	60	66	66	60	64	65
Nada	6	5	8	6	6	6	10	8	5	5	6	6	8	7	5
Ns/Nr	3	2	3	2	3	3	6	5	2	--	4	3	1	1	4

5 Sobre las leyes
 Base total de entrevistados 1225

¿QUÉ TANTO CONOCE USTED DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA?

	Total	Sexo		Grupo de edad				Escolaridad			Nivel Socioeconómico			Zona	
		Masculino	Femenino	18 a 29	30 a 44	45 a 59	60 y más	Primaria	Secundaria	Universidad	Bajo	Medio	Alto	Urbana	Rural
Mucho	2	3	2	3	2	3	1	--	2	8	1	2	5	4	1
Bastante	9	10	7	9	7	8	11	2	8	21	6	7	16	10	6
Poco	69	70	68	71	71	68	60	65	75	64	64	71	69	68	70
Nada	19	16	23	16	19	21	28	32	15	7	29	20	9	18	22
Ns/Nr	1	1	--	1	1	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1

BIBLIOGRAFÍA

- CASTRO, Silvia y RODRÍGUEZ, Florisabel, “La juventud costarricense ante la política en los albores del siglo XXI”, ROVIRAMAS, Jorge, *La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001.
- CONCHA CANTÚ, Hugo *et al.*, *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*, México, UNAM-Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, Comisión Federal de Mejora Regulatoria, 2004.
- CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO, *Informe Latino-barómetro 2008*, Banco de datos en línea en: www.latinobarometro.org.
- FUKUYAMA, Francis, *Trust the Social Virtues and the Creation of Prosperity*, Nueva York, Free Press Paperback, 1995.
- HÄBERLE, PETER, *Teoría de la Constitución como ciencia de la cultura*, Madrid, Tecnos, 2000.
- HERNÁNDEZ, Antonio María, ZOVATTO, Daniel y MORA y ARAUJO, Manuel, *Encuesta de cultura constitucional. Argentina: una sociedad anómica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, International IDEA, 2005.

PROYECTO ESTADO DE LA NACIÓN (Costa Rica), *Resumen, XIII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2006)*, San José, 2007.

PUTNAM, Robert D., *Making Democracy Work*, Princeton, Princeton University Press, 1998.

ROSETO-BIXBY, Luis, SELIGSON, Mitchell A. y VARGAS-CULLEL, Jorge, *Cultura política de la democracia en Costa Rica*, Costa Rica, LAPOP, 2006.